La Tagua Putumayo**, 30** de Abril de 2020

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No 007-BISOL49-2020 PARA EL SUMINISTRO DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA PARA EL BATALLÓN DE INFANTERÍA DE SELVA N° 49 "J.B.SO" DURANTE LA VIGENCIA 2020

1. ANTECEDENTES

En el Año 2015, se suscribió el contrato **002/ BISOL49-2015**, EL SUMINISTRO DE PAPELERÍA ÚTILES DE OFICINA con destino al BISOL49, VIGENCIA 2015, por un Valor de SIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTIDÓS MIL PESOS M/CTE ($7.722.000,00), con la firma PAPELERÍA CARTAGENA.

En el Año 2015, se suscribió el contrato **021/ BISOL49-2015**, EL SUMINISTRO DE PAPELERÍA ÚTILES DE OFICINA con destino al BISOL49, VIGENCIA 2015, por un Valor de SIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTIDÓS MIL PESOS M/CTE ($7.722.000,00), con la firma VARIEDADES D´JALL.

En el Año 2016, se suscribió el contrato **017/ BISOL49-2016**, EL SUMINISTRO DE PAPELERÍA ÚTILES DE OFICINA con destino al BISOL49, VIGENCIA 2016, por un Valor de **QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE** ($ 15.444.000,oo), con la firma VARIEDADES D´JALL.

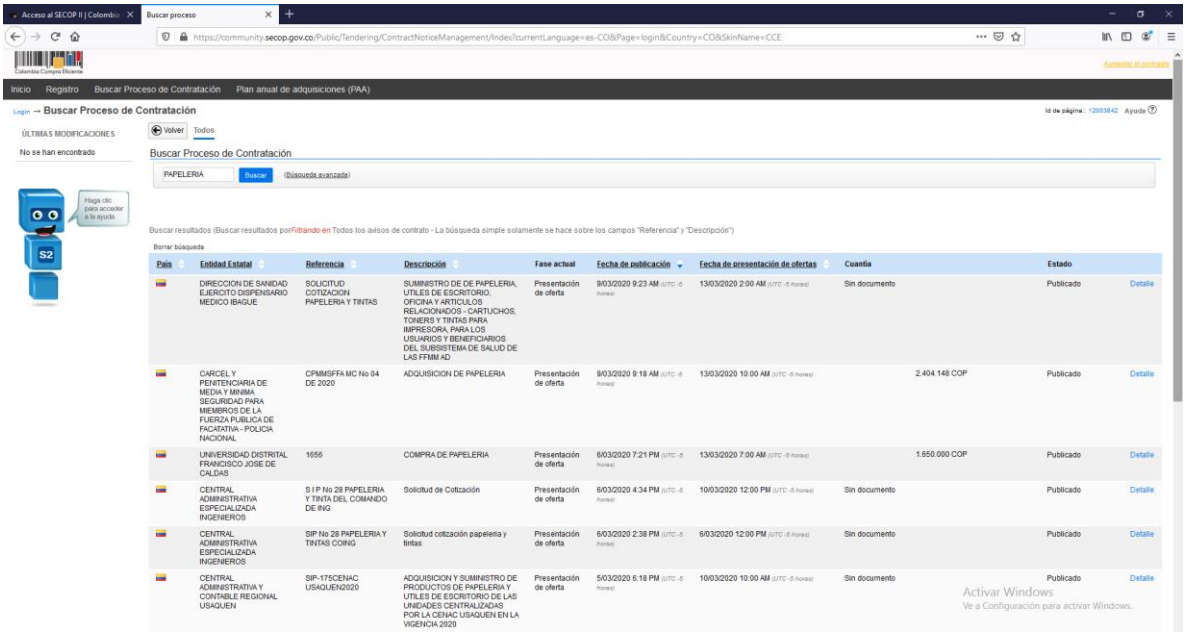
En el año 2017 se suscribió contrato 002 BISOL49 2017 EL SUMINISTRO DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA con destino al BISOL49 VIGENCIA 2017 por un Valor de **QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE** ($ 15.444.000,oo), con la firma DINA LUZ VALENZUELA RAMIREZ.

En el año 2018 se suscribió contrato 008 BISOL49 2018 EL SUMINISTRO DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA con destino al BISOL49 VIGENCIA 2018 por un Valor de **QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE** ($ 15.444.000,oo), con la firma DINA LUZ VALENZUELA RAMIREZ.

En el año 2019 se suscribió contrato 007 BISOL49 2019 EL SUMINISTRO DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA con destino al BISOL49 VIGENCIA 2019 por un Valor de **QUINCE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE** ($ 15.360.000,oo), con la firma DISTRIBUCIONES CORDOBA BURGOS S.A.S..

ADQUISICIONES REALIZADAS POR OTRAS ENTIDADES CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS: EN EL SIGUIENTE CUADRO SE TOMA LA INFORMACIÓN DEL APLICATIVO QUE TIENE EL SECOP PARA REALIZAR LAS CONSULTAS PERTINENTES A LOS CONTRATOS QUE SE HAN CONVOCADO Y CELEBRADO ANTE EL ESTADO.

La Tagua. - Putumayo.
MK28037- 3202014387
bisol49@buzonejercito.mil.co -



2. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD BISOL 49

El Batallón de Infantería de Selva N° 49 "J.B.S.O como Unidad Ejecutora, provee apoyo logístico y administrativo así misma, por lo que sobre éste recae la obligación de satisfacer las necesidades proyectadas por cada una de las dependencias, como es la provisión de bienes y servicios para la adecuada y eficiente labor administrativa, en el ejercicio de las funciones y obligaciones legales, se encuentra la tarea de garantizar el correcto funcionamiento de todas las labores administrativas a que haya lugar.

Para el caso que nos ocupa, se tiene que es necesaria la adquisición de elementos de papelería, para cumplir con las diligencias administrativas que ameritan así cumplir con el óptimo desempeño de las actividades administrativas de todos los funcionarios.

En virtud de lo anterior se establece la necesidad de contratar **"SUMINISTRO DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA, CON DESTINO AL BATALLÓN DE INFANTERÍA DE SELVA N° 49 "J.B.S.O" DURANTE LA VIGENCIA 2020".**

Los elementos que requiere contratar la unidad son:

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA		
02-02-01-003-002-01			PRODUCTOS DE MADERA, CORCHO, CESTERÍA Y ESPARTERÍA		
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	UNSPSC (CCE)

1	3215301	Caja Para Archivo Central Referencia X-200: Material Cartón corrugado que cumple con la NTC 4436:1998 y la NTC 5397, Resistencia de material: Resistencia mínima a la compresión vertical de 790 kgf/m. Resistencia mínima al aplastamiento horizontal de 2 kgf/cm2. Dimensión externa: 26.5 cm de alto, 21 cm de ancho y 40 cm de largo. Con apertura frontal, pliegue en el costado izquierdo y pestaña para su manipulación Troquelada y fácil de armar, en aleta superior izquierda. Pegante PH neutro o alcalino, sin residuo de pegante a la vista. Recubrimiento al interior con una película transparente de material inerte PH de 7 a 8. Capacidad de almacenamiento: Mínimo 15 carpetas tamaño oficio.	Unidad	1	44111515
2	3215301	Caja para Archivo Histórico Referencia X-100: Material Cartón corrugado que cumple con la NTC 4436:1998 y la NTC 5397, Resistencia de material: Resistencia mínima a la compresión vertical de 790 kgf/m. Resistencia mínima al aplastamiento horizontal de 2 kgf/cm2. Dimensión externa: 26.5 cm de alto, 12.5 cm de ancho y 42.5 cm de largo. Con apertura superior y dos aletas fuelle Troquelada y fácil de armar, no requiere pegante Recubrimiento al interior con una película transparente de material inerte PH de 7 a 8 Recubrimiento al exterior con pulpa color blanco. Capacidad de almacenamiento: Mínimo 15 carpetas tamaño oficio.	Unidad	1	44111515
3	3212898	Carpeta Tipo 4 Aletas En Cartulina Desacidificada: Material Cartulina desacidificada de mínimo 240 g/m2. El material debe cumplir con las especificaciones contenidas en la NTC 4436:1998 y NTC 5397. Dimensiones minimas aproximadas: Total - 69.5 cm de ancho y 69 cm de largo Base Central - 22 cm de ancho y 35 cm de largo Aletas laterales - 22 cm de ancho y 35 cm de largo; 25 cm de ancho y 35 cm de largo Aletas superiores - 22 cm de ancho y 17 cm de largo. Cubierta anterior y posterior con solapas laterales que doblan al interior Grafado para 4 pliegues sobre cada solapa y una distancia entre pliegue de 1 cm. Con capacidad de almacenamiento de hasta 200 hojas.	Unidad	1	44122003
4	3212806	Cartulina Oficio Blanca: Material Cartulina aproximademente de 150 a 165 g/m2, Color Blanco.	Paquete x 20 unidades	1	44122011

5	3212898	Guía en cartulina carta. Material: Cartulina de mínimo 150g. El material debe cumplir con las especificaciones en la NTC 5397:2005. 5 perforaciones laterales. Ceja de identificación.	Paquete por 5 unidades	1	44122000
6	3212898	Guía en cartulina oficio. Material: Cartulina de mínimo 150g. El material debe cumplir con las especificaciones en la NTC 5397:2005. 5 perforaciones laterales. Ceja de identificación.	Paquete por 5 unidades	1	44122000
7	3219703	Notas Autoadhesivas Estándar/ Taco/ Bloque/ Cubo De Minimo 100 Hojas. Tamaño: minimo de 7.5 cms x 7.5 cms	Unidad	1	14111500
8	3219703	Notas Autoadhesivas Pequeñas/ Taco/ Bloque/ Cubo De Minimo 100 Hojas. Tamaño: minimo de 3 x 5 cms de hoja.	Unidad	1	14111500
9	3212801	Papel Bond 75G Tamaño Carta : El material debe cumplir con la NTC 4436:1998 y la NTC 5397. Cada resma debe contener 500 hojas.	Caja X 10 resmas	1	14111500
10	3212801	Papel Bond 75G Tamaño Oficio: El material debe cumplir con la NTC 4436:1998 y la NTC 5397. Cada resma debe contener 500 hojas.	Caja X 10 resmas	1	14111500
11	38941	Papel fotográfico 230 g/m2 Tamaño carta	Unidad	1	14121812
12	3212899	Sobre Carta: elaborado en Papel reciclado de mínimo de 60g. Tamaño: Carta, medidas aproximadas 22,5 x 29 cms. Características físicas: tipo solapa universal, sin autoadhesivo.	Paquete X 100 unidades	1	44121500
13	3212899	Sobre Correspondencia: elaborado Papel bond de mínimo de 60g. Tamaño: 23,4 X 12 cms. Características físicas Tipo solapa universal con autoadhesivo.	Paquete X 100 unidades	1	44121500
14	3212899	Sobre De Manila Carta: elaborado en papel manila de 75 g. Tamaño: Carta, medidas aproximadas 22,5 x 29 cms. Características físicas: tipo solapa universal, sin autoadhesivo.	Paquete X 100 unidades	1	44121500
15	3212899	Sobre De Manila Extra Oficio: elaborado en Papel manila de 75 g. Tamaño: Extra oficio, entre 27 x 37 cms. Características físicas: tipo solapa universal, sin autoadhesivo.	Paquete X 50 unidades	1	44121500
16	3212899	Sobre De Manila Oficio: elaborado en papel manila de mínimo 75 g. Características físicas: tipo solapa universal, sin autoadhesivo	Paquete x 100 unidades	1	44121500
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			**NOMBRE CUENTA**		
02-02-01-003-002-07			**LIBROS DE REGISTROS, LIBROS DE CONTABILIDAD, CUADERNILLOS DE NOTAS, BLOQUES PARA CARTAS, AGENDAS Y ARTÍCULOS SIMILARES, SECANTES, ENCUADERNADORES, CLASIFICADORES PARA ARCHIVOS, FORMULARIOS Y OTROS ARTÍCULOS DE ESCRITORIO, DE PAPEL O**		

			CARTÓN		
ITEM	**CÓDIGO DANE**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**CANTIDAD**	**UNSPSC (CCE)**
17	3229202	Libro de actas. Material: Papel bond mínimo entre 56 a 60g, tapa en cartón plastificado. Tamaño entre 32 a 34 cm largo por 20 a 23 de ancho para registro. Contenido minimo 100 folios rayados.	Unidad	1	14111500
18	3229202	Libro de actas. Material: Papel bond mínimo entre 56 a 60g, tapa en cartón plastificado. Tamaño entre 32 a 34 cm largo por 20 a 23 de ancho para registro. Contenido minimo 200 folios rayados.	Unidad	1	14111500
19	3229202	Libro de actas. Material: Papel bond mínimo entre 56 a 60g, tapa en cartón plastificado. Tamaño entre 32 a 34 cm largo por 20 a 23 de ancho para registro. Contenido minimo 400 folios rayados.	Unidad	1	14111500
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			**NOMBRE CUENTA**		
02-02-01-003-005-01			PINTURAS Y BARNICES Y PRODUCTOS RELACIONADOS; COLORES PARA LA PINTURA ARTÍSTICA; TINTAS		
ITEM	**CÓDIGO DANE**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**CANTIDAD**	**UNSPSC (CCE)**
20	3514007	Tinta negra para sello para documento histórico Y archivístico. PH 1,6 A 3,6. Tiempo de secado Máximo 30sg. Características físicas: Inodora. Viscosidad: (cp) mínima 8 máximo 12 Densidad: 1,08 a 1,16. Tensión superficial: (dinas/cm2) mínimo 30 máximo 60. Solido %: mínimo 36 máximo 52. Solventes base alcoholes y agua, sin aceites.	Envase 500 c.c.	1	44121904
21	3513000	Tinta para impresora Epson de 70 ml, L200- L210- L355- L555- L800 - T6641 - Cyan (C),	Unidad	1	44121904
22	3513000	Tinta para impresora Epson de 70 ml, L200- L210- L355- L555- L800 - T6641 - yellow (y)	Unidad	1	44121904
23	3513000	Tinta para impresora Epson de 70 ml, L200- L210- L355- L555- L800 - T6641 - magenta (m)	Unidad	1	44121904
24	3513000	Tinta para impresora Epson de 70 ml, L200- L210- L355- L555- L800 - T6641 - black (bk),-	Unidad	1	44121904
25	3513000	Tinta para impresora Epson de 70 ml, L200- L210- L355- L555- L800 - T6641 - light Magenta LM	Unidad	1	44121904

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			**NOMBRE CUENTA**		
02-02-01-003-005-04			PRODUCTOS QUÍMICOS N.C.P.		
ITEM	**CÓDIGO DANE**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**CANTIDAD**	**UNSPSC (CCE)**
26	3542006	Pegante En Barra: Composición Gelificante, glicerina, y polivinilpirrolidona en agua sin componentes tóxicos. Características físicas: forma redonda, cierre hermético. Contenido: mínimo 40 g	Unidad	1	44121600
27	3542006	Pegante Instantáneo: características físicas: adhesivo instantáneo transparente, con aplicador y tapa. Presentación: mínima 3 gr	Unidad	1	44121600
28	3542006	Pegante Líquido: No toxico y lavable con tapa dosificadora - esparcidora con cierre anti. Presentación: envase mínimo 225gr	Unidad	1	44121600
29	3549053	Corrector Líquido en Lápiz. Dimensión: Largo del lápiz entre 126 y 137 mm. Diámetro de la punta metálica entre 0,8 y 1 mm. Contenido mínimo del recipiente de 7 a 12 ml	Unidad	1	44121800
30	3549052	Corrector en cinta blanca 4.2mm x 12m	Unidad	1	44121800
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			**NOMBRE CUENTA**		
02-02-01-003-006-02			**OTROS PRODUCTOS DE CAUCHO**		
ITEM	**CÓDIGO DANE**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**CANTIDAD**	**UNSPSC (CCE)**
31	3627018	Borrador De Nata: Material No tóxico, Dimensión Medidas aproximadas 5.5 a 6.3 cm * 0.8 a 1 en el espesor * 1.9 a 2.3 cm. largo 5.5.	Caja minimo 12 unidades	1	44121800
32	3627018	Borrador para Tinta con Escobilla: Tamaño mínimo 17 - 20 cm de largo.	Unidad	1	44121800
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			**NOMBRE CUENTA**		
02-02-01-003-006-04			**PRODUCTOS DE EMPAQUE Y ENVASADO, DE PLÁSTICO**		
ITEM	**CÓDIGO DANE**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**CANTIDAD**	**UNSPSC (CCE)**
33	3633009	Funda protectora de plástico. Tamaño carta. Fabricadas en polipropileno inerte tienen un PH neutro, calidad archivo y máxima transparencia Material: Polipropileno calibre 4 a 6 Carta.	Paquete por 100 Unidades	1	44122002
34	3633009	Funda protectora de plástico. Tamaño oficio. Fabricadas en polipropileno inerte tienen un PH neutro, calidad archivo y máxima transparencia Material: Polipropileno calibre 4 a 6 Carta.	Paquete por 100 Unidades		44122002

35	3633009	Acetato (trasparente) tamaño carta para fotocopiadora. Calibre 4 a 6	Paquete x 50 unidades		44122002
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			**NOMBRE CUENTA**		
02-02-01-003-006-09			**OTROS PRODUCTOS PLÁSTICOS**		
ITEM	**CÓDIGO DANE**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**CANTIDAD**	**UNSPSC (CCE)**
36	3214808	Banderitas-Mini-Banderitas- Señales Autoadhesivas: Material plástico, Tamaño 1/2 pulgadas o con un rango de mínimo de 43mm * y máximo 13 mm, Colores surtidos. Banderitas mínimo de 100 y máximo 200 unidades. Con adhesivo en la punta y en una cara de la banderita.	Unidad	1	3699002
37	3692007	Cinta adhesiva ancha: con medidas aproximadamente de 48mm. Rollo por 100 mts.	Unidad	1	44122100
38	3692007	Cinta adhesiva ancha: con medidas aproximadamente de 48mm. Rollo por 300 mts.	Unidad - Rollo	1	44122100
39	3692002	Cinta adhesiva para enmascarar de 12mm. Rollo mínimo 40mts	Unidad - Rollo	1	44122100
40	3692002	Cinta adhesiva para enmascarar de 24mm. Rollo mínimo 40mts	Unidad - Rollo	1	44122100
41	3699006	Gancho Legajador Plástico: Material Pisador y corredora polipropileno de alta. Distancia entre perforaciones de 7 y 8 cms; transparente de dos piezas. Capacidad de almacenamiento: Aproxidamente de 260 hojas bond de 60gr.	Paquete por 20 Unidades	1	44122100
42	3692009	Papel contact colores o plástico adhesivo de colores. Presentación: Rollo de 45 cm x 20 m en colores básicos que se acuerdan con la Entidad Compradora	Rollo	1	14111600
43	3692009	Papel contact transparente o plástico adhesivo. Dimensión Rollo 45 cm x 20 m	Rollo	1	14111600
44	3699005	Bisturí 18mm Plástico: Material Plástico; cuchilla metálica, Dimensión Cuchilla - 18mm de ancho, Cuchilla corrediza y cambiable. Con bloqueo de cuchilla	Unidad	1	42291613
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			**NOMBRE CUENTA**		
02-02-01-003-008-09			OTROS ARTÍCULOS MANUFACTURADOS N.C.P.		
ITEM	**CÓDIGO DANE**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**CANTIDAD**	**UNSPSC (CCE)**

45	3891207	Almohadilla Dactilar: Material plástico, color de tinta negro, Forma redonda de 50 a 60 mm/ 5 a 6 cm de diámetro (externo), rendimiento mínimo 1000 impresiones	Unidad	1	44121905
46	3891207	Almohadilla Dactilar Recargable: Cascara plástica, color tinta negro, forma redonda de 50 a 60 mm/ 5 a 6 cm de diámetro (externo), rendimiento mínimo 1000 impresiones	Unidad	1	44121905
47	3891207	Almohadilla Para Sello Recargable: Material Cascara en poliestireno de alto impacto/ caja plástica rígida, Capacidad de absorción del fieltro Mínimo 14 cc de tinta, Dimensión Ancho 90 a 110 mm; largo/longitud 125 a 135 mm; color de tinta negro	Unidad	1	44121905
48	3891103	Bolígrafo Azul: Cuerpo plástico o polietileno translucido o color azul; punta metálica, con tapa, redondo, rectangular o hexagonal. Tinta color azul.	Caja x 12 unidades	1	44121701
49	3891103	Bolígrafo Negro: Cuerpo plástico o polietileno translucido o color negro; punta metálica, con tapa, redondo, rectangular o hexagonal. Tinta color negro.	Caja x 12 unidades	1	44121701
50	3891103	Bolígrafo Rojo: Cuerpo plástico o polietileno translucido o color rojo; punta metálica, con tapa, redondo, rectangular o hexagonal. Tinta color rojo.	Caja x 12 unidades	1	44121701
51	3891106	Lápiz de escritura mina negra. Forma redonda, triangular o hexagonal Borrador asegurado en casquillo de metal o plástico sin bordes afilados ni cortantes. Material: Madera reforestada o resina sintética con borrador no tóxico en el extremo. Mina Color negro dureza HB o No 2; Longitud 17.8 - 19.7 cms y diámetro de minimo 7,2mm.	Caja por 12 unidades	1	44121700
52	3891104	Marcador Borrable desechable: Material Cuerpo y tapa en polipropileno, Color: negro, azul, rojo, o verde Borrable; a base de alcohol, no mancha, para escribir sobre tableros porcelanizados o cualquier superficie lisa. Dimensión aproximada: Longitud de cuerpo entre 115 - 155 mm y diámetro entre 12 - 18 mm. Punta gruesa biselada con trazo de 1,5mm a 5,8mm.	Caja minimo 10 unidades	1	44121700
53	3891104	Marcador Permanente: Material Cuerpo y tapa en polipropileno, Tinta Color negro, verde, azul o rojo Tinta indeleble a base de alcohol de secado rápido, calor y humedad, para escribir sobre cualquier superficie. Dimensión: Longitud de cuerpo entre 120 - 155 mm, diámetro 12 - 18 mm. Punta gruesa biselada con trazo de 2,3 mm a 4,9 mm. Cierre hermético	Caja minimo 10 unidades	1	44121700

54	3891104	Marcador permanente punta delgada: Material: Cuerpo y tapa en polipropileno. Tinta Color negro, verde, azul o rojo Tinta indeleble a base de alcohol de secado rápido, para escribir sobre cualquier superficie. Dimensión: Longitud de cuerpo entre 127,9 - 143 mm, diámetro 10 - 16,3 mm. Trazo entre 0,6 mm a 1,8 mm Cierre hermético	Caja minimo 12 unidades	1	44121700
55	3814051	Borrador Para Tablero: Elaborado con felpa sintética, fieltro o paño chalet. La base debe ser en madera o plástico.	Unidad	1	44121800
56	3891205	Fechador manual autoentintado. Material Banda de caucho, mango plástico, carcasa metálica, Mayor o igual a 40 x 20 mm y menor o igual a 80 x 60 mm aproximado. Sello rectangular con placa y leyenda comercial.	Unidad	1	43201800
57	3891205	Fechador entintado manual. Material Banda de caucho, mango plástico.	Unidad	1	43201800
58	3891205	Numerador Entintado Manual 6 Dígitos de 4mm. Elaborado en PVC de alta densidad.	Unidad	1	44121600
59	3891205	Numerador Entintado Manual 8 Dígitos de 4mm. Elaborado en PVC de alta densidad	Unidad	1	44121600
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			**NOMBRE CUENTA**		
02-02-01-004-002			**OTROS ARTICULOS MANUFACTURADOS**		
ITEM	**CÓDIGO DANE**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**CANTIDAD**	**UNSPSC (CCE)**
60	4299502	Clip estándar pequeño plastificado: Material: Alambre metálico plastificado en polipropileno u otro material plástico.	Caja x 100 unidades	1	44121600
61	4299502	Clip Jumbo: Material Alambre metálico galvanizado.	Caja x 100 unidades	1	44122100
62	4299502	Clip Mariposa: Material Alambre metálico galvanizado.	Caja x 50 unidades	1	44122100
63	4299502	Clip Mariposa Gigante: Material Alambre metálico galvanizado.	Caja x 12 unidades	1	44122100
64	4299504	Gancho para grapadora o cosedora referencia No 23/14. Material: Alambre metálico galvanizado o cobrizado.	Caja por 1000 unidades (Ganchos)	1	44122100

65	4291501	Tajalápiz: en metal, con cuchilla de acero inoxidable. Características físicas: 1 orificio para minas de 2mm. Forma anatómica para uso manual	Unidad		44121700
66	4294409	Chinches: con punta fina de con cabeza recubierta en PVC.	Caja x 50 unidades		1641217
67	4294409	Chinchón Traslucido: con punta fina de con cabeza plastica.	Caja x 100 unidades		1274171
68	4291305	Tijera De Acero Inoxidable: Material: hoja de acero inoxidable con mango en plástico y fibra de vidrio. Dimensiones Entre 17 - 21 cms de largo.	Unidad		44121600
69	4291305	Tijeras Punta Roma: Material: Hoja de acero inoxidable. Dimensiones: mínimo 5 pulgadas de largo. Características físicas: mango ergonómico	Unidad		44121600
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			**NOMBRE CUENTA**		
02-02-01-004-005-01			**DISCOS, CINTAS, DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EN ESTADO SÓLIDO NO VOLÁTILES Y OTROS MEDIOS, NO GRABADOS**		
ITEM	**CÓDIGO DANE**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**CANTIDAD**	**UNSPSC (CCE)**
70	4516003	Cosedora. Material en plástico ABS de alta resistencia. Tamaño: Rango entre 137 y 157 mm de largo x 50 a 52 mm de alto x 35- 39 mm de ancho. Grapas de referencia: 26/9. Con base antideslizante con capacidad de cocido de 20 hojas a la vez.	Unidad	1	44121600
71	4421401	Perforadoras 4 Huecos: Metálica de alta resistencia con recubrimiento en pintura electroestática. Con una distancia entre huecos de 10.8 o 11. Capacidad de perforación: 10 hojas a la vez.	Unidad	1	44101600
72	4516005	Removedor de grapas (Saca ganchos) Para Grapa elaborado en Acero cromado combinado con plástico ABS de gran resistencia	Unidad	1	44121613
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			**NOMBRE CUENTA**		
02-02-01-004-005-02			**MAQUINARIA DE INFORMÁTICA Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS**		
ITEM	**CÓDIGO DANE**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**CANTIDAD**	**UNSPSC (CCE)**
73	4525001	Memoria Usb con capacidad de almacenamiento mínimo de 8gb	Unidad	1	44102900

74	4525001	Padmouse: Con gel, de forma ergonómica y base antideslizante	Unidad	1	43211800
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			**NOMBRE CUENTA**		
02-02-01-004-008-02			**INSTRUMENTOS Y APARATOS DE MEDICIÓN, VERIFICACIÓN, ANÁLISIS, DE NAVEGACIÓN Y PARA OTROS FINES (EXCEPTO INSTRUMENTOS ÓPTICOS); INSTRUMENTOS DE CONTROL DE PROCESOS INDUSTRIALES, SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS**		
ITEM	**CÓDIGO DANE**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**CANTIDAD**	**UNSPSC (CCE)**
75	4823206	Regla Elástica: elaborada en resinas plásticas de alta densidad. Tamaño: Mínimo 40 mm x 30cm. Características físicas: identifica milímetros, centímetros, y pulgadas. Con borde biselado	Unidad	1	27111811
76	4823206	Regla Metálica Grande: elaborada en Aluminio anodizado. Tamaño: 50 cm de largo x 3 cm de ancho. Características físicas: milimetrada y biselada.	Unidad	1	44111800
77	4823206	Regla Metálica: elaborado en aluminio anodizado. Tamaño: 30 cm de largo x 3 cm de ancho. Características físicas: milimetrada y biselada	Unidad	1	44111800

ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

En atención a lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, se procede a establecer el contexto del proceso de contratación desde los ámbitos legal, comercial, financiero, organizacional y técnico, con el fin de identificar algunos de los riesgos y determinar los requisitos habilitantes, para lo cual se plasma el siguiente análisis.

ANÁLISIS ECONÓMICO

La actividad económica se encuentra clasificada en sectores económicos, cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su clasificación se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

SECTOR COMERCIAL

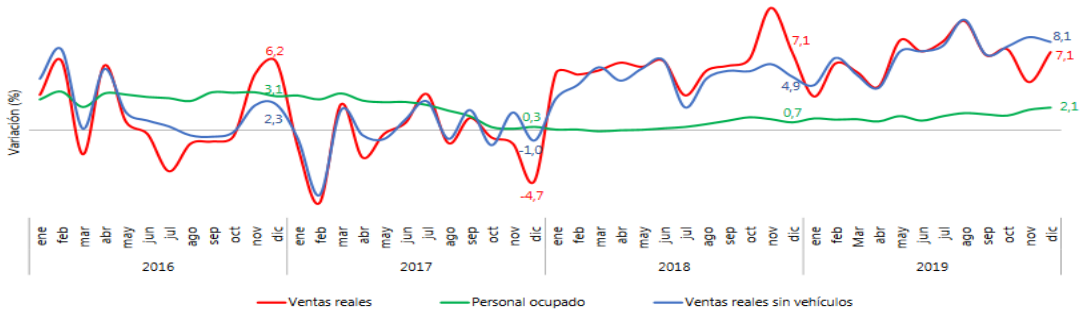
El sector comercial es uno de los sectores terciarios de la economía nacional que engloba las actividades de compra y venta de bienes y/o servicios. Es un sector bastante heterogéneo en cuanto tamaño, niveles de producción, niveles de ventas, entre otros indicadores.

Dado su magnitud, el sector comercial puede ser dividido en dos tipos: comercio mayorista y comercio minorista. En el comercio minorista el comprador es el consumidor final, en este caso, el tipo de negocio es denominado Retail. En el Retail se encuentra los dos mayores consumidores de energía del sector comercial, los supermercados y centros comerciales.

Evolución de las principales variables total nacional

En diciembre de 2019 las ventas reales del comercio minorista aumentaron 10,8% y el personal ocupado varió 1,1% en relación al mismo mes de 2018. Excluyendo el comercio de vehículos automotores y motocicletas, la variación de las ventas reales de este sector fue de 6,0%.

Gráfico 2. Variación anual de las ventas reales, ventas sin vehículos y personal ocupado
Total nacional
Enero 2016 – diciembre 2019 p



Fuente: DANE-EMCM
p: Preliminar

Tabla 1. Variación anual, año corrido y anual del trimestre.
Total nacional p

Ventas	ANUAL		AÑO CORRIDO		TRIMESTRAL	
	Dic 19 / Dic 18	Dic 18 / Dic 17	Ene - Dic 19 / Ene - Dic 18	Ene - Dic 18 / Ene - Dic 17	IV trim 2019 / IV trim 2018	IV trim 2018 / IV trim 2017
Total ventas comercio al por menor	7,1	7,1	6,5	6,2	6,3	8,2
Total ventas comercio al por menor sin vehículos	8,1	4,9	7,0	4,8	8,1	5,4
Total ventas comercio al por menor sin combustibles	7,5	7,7	7,4	7,0	6,9	9,0
Total ventas comercio al por menor sin combustibles ni vehículos	8,7	5,2	8,1	5,4	9,1	5,8
Total Personal ocupado	2,1	0,7	1,3	0,4	1,8	1,0

Fuente: DANE – EMCM p: Preliminar

Ventas reales

Grupos de mercancías

Variación anual:

En diciembre de 2019, las ventas del comercio minorista aumentaron 7,1% frente a las registradas en el mismo mes de 2018. De las 16 líneas de mercancías que se investigan 15 registraron variaciones positivas en las ventas reales.

Tabla 2. Variación porcentual y contribución anual de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías
Total nacional
(Diciembre 2019 / diciembre 2018) p

Líneas de mercancías	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista	**7,1**	**7,1**
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico	31,5	2,5
Alimentos (víveres en general) y bebidas no alcohólicas	5,9	1,2
Prendas de vestir y textiles	7,7	0,9
Electrodomésticos, muebles para el hogar	16,6	0,5
Combustibles para vehículos automotores	4,1	0,5
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	6,8	0,2
Productos para el aseo del hogar	10,4	0,2
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	5,6	0,2
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos	3,4	0,2
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	7,4	0,2
Artículos y utensilios de uso doméstico	8,7	0,2
*Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente	2,8	0,1
Vehículos automotores y motocicletas	0,7	0,1
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	4,8	0,0
Productos farmacéuticos y medicinales	0,3	0,0
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	-0,6	0,0

Fuente: DANE - EMCM.
*Otras mercancías, incluye: juguetes, bicicletas, artículos de deporte, piñatería, artículos para bebés, gas propano en cilindros, equipo fotográfico, revestimiento para pisos, etc.
La sumatoria de las contribuciones puede diferir con los anexos por redondeo de decimales.
pp. Puntos porcentuales
p: Preliminar

Variación año corrido: enero - Diciembre 2019 / enero - Diciembre 2018

En el periodo enero-diciembre 2019, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 6,5% frente al mismo periodo del año anterior. De las 16 líneas de mercancías, 15 registraron variaciones positivas en sus ventas reales

Tabla 3. Variación porcentual y contribución año corrido de las ventas reales según grupos de mercancías
Total nacional
(Enero - diciembre 2019 / enero - diciembre 2018) p

Líneas de mercancías	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista	**6,5**	**6,5**
Alimentos (víveres en general) y bebidas no alcohólicas	7,9	1,8
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico	19,3	1,5
Vehículos automotores y motocicletas	3,3	0,4
Electrodomésticos, muebles para el hogar	11,2	0,4
Prendas de vestir y textiles	6,4	0,4
*Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente	8,9	0,3
Productos para el aseo del hogar	11,5	0,3
Combustibles para vehículos automotores	1,9	0,3
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	6,7	0,3
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	10,5	0,2
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	6,0	0,2
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	7,5	0,1
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos	1,6	0,1
Artículos y utensilios de uso doméstico	4,9	0,1
Productos farmacéuticos y medicinales	2,0	0,1
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	-4,6	0,0

Fuente: DANE – EMCM
*Otras mercancías, incluye: juguetes, bicicletas, artículos de deporte, piñatería, artículos para bebés, gas propano en cilindros, equipo fotográfico, revestimiento para pisos, etc.
La sumatoria de las contribuciones puede diferir con los anexos por redondeo de decimales.
pp. Puntos porcentuales.
p: Preliminar

Actividad comercial

Variación anual: Diciembre 2019 / Diciembre 2018

En diciembre de 2019, los almacenes no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos aumentaron las ventas reales en 6,5% y los almacenes no especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco incrementaron sus ventas reales en 24,7%, aportando en conjunto 4,8 puntos porcentuales a la variación. En cuanto al comercio especializado, se destacaron por su contribución positiva a la variación total, los establecimientos dedicados al comercio de productos textiles, prendas de vestir y sus accesorios, seguido por el comercio de combustibles, lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores

Tabla 4. Variación porcentual y contribución anual de las ventas reales del comercio minorista según actividad económica
Total nacional
(Diciembre 2019 / diciembre 2018)ᵖ

Líneas de mercancías	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista	**7,1**	**7,1**
4711 -472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.	6,5	2,3
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	24,7	2,5
4751 - 4771. Productos textiles, prendas de vestir y sus accesorios	9,8	0,8
473. Combustibles para automotores, lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores	3,9	0,5
4741 - 4742 - 4754 - 4755. Computadores, programas de informática, equipos de telecomunicaciones; electrodomésticos; muebles hogar; y equipo y artículos de uso doméstico.	14,7	0,3
4752 - 4753 - 4759 - 4762 - 4769 - 4774 * Comercio en otros establecimientos especializados	3,9	0,2
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	5,3	0,2
4761. Libros; periódicos; y materiales y artículos de papelería y escritorio	10,8	0,1
4511 - 4541. Vehículos automotores nuevos y de motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios	0,7	0,1
4772. Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	3,6	0,1
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	-0,4	0,0

Fuente: DANE – EMCM
* Comercio en otros establecimientos especializados: incluye el comercio al por menor de artículos de ferretería, vidrios y pinturas; tapices y alfombras; artículos culturales y de entretenimiento equipo fotográfico, óptico y de precisión, otros artículos de uso doméstico, etc.
La sumatoria de las contribuciones puede diferir con los anexos por redondeo de decimales.
pp. Puntos porcentuales
p: Preliminar

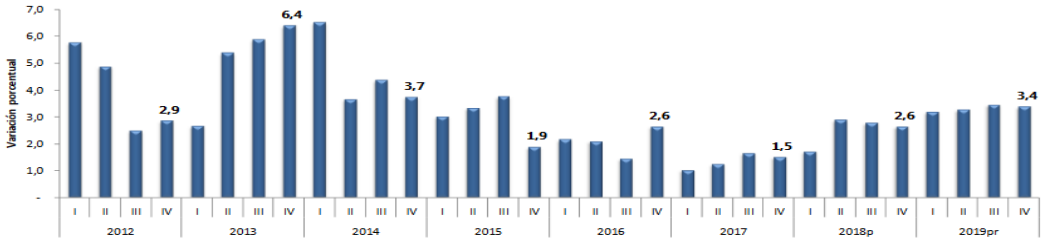
PIB

En el tercer trimestre de 2018, el Producto Interno Bruto en su serie original creció 2,2% respecto al mismo periodo de 2017.

Producto Interno Bruto (PIB)

IV Trimestre de 2019 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto (PIB)
Tasas de crecimiento en volumen[1]
2012-I – 2019ᵖʳ-IV



Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
ᵖʳpreliminar
ᵖprovisional

El Producto Interno Bruto crece 3,3% en el año 2019 prespecto al año 2018 las actividades económicas que más contribuyen a esta dinámica son (vertabla 1):

•Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 4,9% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

•Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y servicios sociales crece 4,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).•Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 3,7% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).En el cuarto trimestre de 2019 por, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 3,4% respecto al mismo periodo de 2018 . Las actividades económicas que más contribuyen a esta dinámica son(ver tabla 1):

•Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 4,7%.

•Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y servicios sociales crece 4,9%

•Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 3,6%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie corregida de efecto estacional y calendario crece 0,5%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

•Construcción crece 1,9%.

•Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y servicios sociales crece 1,7%.

•Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,5%

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
2019[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Año corrido	Anual	Trimestral
	2019[pr] / 2018[p]	2019[pr] - IV / 2018[p]- IV	2019[pr] - IV / 2019[pr] - III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,0	3,9	1,5
Explotación de minas y canteras	2,1	2,0	-0,7
Industrias manufactureras	1,6	1,4	0,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,8	2,7	0,3
Construcción	-1,3	-0,1	1,9
Comercio al por mayor y al por menor[3]	4,9	4,7	0,2
Información y comunicaciones	1,7	0,4	1,2
Actividades financieras y de seguros	5,7	4,6	-1,6
Actividades inmobiliarias	3,0	2,8	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	3,7	3,6	0,0
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,9	4,9	1,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	3,4	2,4	0,0
Valor agregado bruto	3,2	3,2	0,4
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	4,6	5,3	1,0
Producto Interno Bruto	**3,3**	**3,4**	**0,5**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

2.1 REVISIÓN ACUERDO MARCO DE PRECIOS: Es de anotar que BISOL49 identificó la necesidad que se puede llegar a satisfacer por parte de los Acuerdos Marco de precios para la **SUMINISTRO DE PAPELERÍA, UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA** buscando con ello el cumplimiento a las normas contractuales estatales; Con ello se pudo identificar y justificar que los mismos no cubren para el Departamento de Putumayo.

Una vez revisado la página de Colombia compra eficiente, http://www.colombiacompra.gov.co/es/lista-de-acuerdos-marco, verificamos que en los acuerdos marco no se encuentran, productos que dentro de nuestra necesidad apliquen para este proceso de selección. Por esta razón, BISOL49 realizará una contratación de mínima cuantía para el proceso 007-BISOL49-2020.

3. OBJETO DEL CONTRATO

"EL SUMINISTRO DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL BATALLÓN DE INFANTERÍA DE SELVA N° 49 "J.B.SO". Los elementos contemplados dentro de este objeto se encuentran identificados en el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas publicado en el SECOP, en los siguientes códigos y clases.

DESCRIPCIÓN	CLASIFICADOR
PAPELERÍA	14000000
ÚTILES DE OFICINA	44110000

NOTA: Teniendo en cuenta las limitaciones de internet en la unidad se anexara la relación de los códigos y la clasificación de cada uno de los ítems a contratar como documento anexo.

4. PRESUPUESTO ASIGNADO DE ACUERDO CON LA DISTRIBUCIÓN PLAN DE COMPRAS

El Gobierno Nacional liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2020 mediante Decreto 2411 de 2019, dentro de la distribución de ese presupuesto, se contempló por parte del Ministerio de Defensa, realizada por la Dirección de Presupuesto, de acuerdo con las necesidades previamente establecidas, así como en el Plan de compras y Plan de Contratación para la presente vigencia.

Para EL SUMINISTRO PAPELERÍA Y ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL BATALLÓN DE INFANTERÍA DE SELVA N° 49 "J.B.SO", se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 920 de fecha 03/03/2020, por valor de **CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($ 14.860.000,oo).** RUBROS A-02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE) A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO A-02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P. A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) A-02-02-01-004-005 MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA A-02-02-01-004-008 APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES

Discriminado de la siguiente manera:

CÓDIGO PCP	NOMBRE CÓDIGO	VALOR MENSUAL	MESES CALCULADOS	VALOR ANUAL
A-02-02-01-003-002	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	148.600	12	1.783.200
A-02-02-01-003-005	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL	544.867	12	6.538.400

	HOMBRE)			
A-02-02-01-003-006	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	148.600	12	1.783.200
A-02-02-01-003-008	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	148.600	12	1.783.200
A-02-02-01-004-002	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	74.300	12	891.600
A-02-02-01-004-005	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	123.833	12	1.486.000
A-02-02-01-004-008	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	49.533	12	594.400
				14.860.000

SIIF Nación

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHwhromero William Humberto Romero Soto
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-03-051 BATALLON DE INFANTERIA DE SELVA No. 49
Fecha y Hora Sistema: 2020-03-03-5:25 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	920	Fecha Registro:	2020-03-03	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-03-051 BATALLON DE INFANTERIA DE SELVA No. 49 SOLDADO JUAN BAUTISTA SOLARTE OBANDO				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno
Valor Inicial:	14.860.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual.:	14.860.000,00	Saldo x Comprometer:	14.860.000,00	Vr. Bloqueado 0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS			
Número:	920	Fecha Registro:	2020-03-03	Número:		Modalidad de contratación:	Tipo de contrato:

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
051 BATALLON DE INFANTERIA DE SELVA No. 49 SOLDADO JUAN BAUTISTA SOLARTE OBANDO	A-02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	Nación	10	CSF						
					Total:	1.783.200,00	0,00	1.783.200,00	1.783.200,00	0,00
051 BATALLON DE INFANTERIA DE SELVA No. 49 SOLDADO JUAN BAUTISTA SOLARTE OBANDO	A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	Nación	10	CSF						
					Total:	6.538.400,00	0,00	6.538.400,00	6.538.400,00	0,00
051 BATALLON DE INFANTERIA DE SELVA No. 49 SOLDADO JUAN BAUTISTA SOLARTE OBANDO	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Nación	10	CSF						
					Total:	1.783.200,00	0,00	1.783.200,00	1.783.200,00	0,00
051 BATALLON DE INFANTERIA DE SELVA No. 49 SOLDADO JUAN BAUTISTA SOLARTE OBANDO	A-02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	Nación	10	CSF						
					Total:	1.783.200,00	0,00	1.783.200,00	1.783.200,00	0,00
051 BATALLON DE INFANTERIA DE SELVA No. 49 SOLDADO JUAN BAUTISTA SOLARTE OBANDO	A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	Nación	10	CSF						
					Total:	891.600,00	0,00	891.600,00	891.600,00	0,00
051 BATALLON DE INFANTERIA DE SELVA No. 49 SOLDADO JUAN BAUTISTA SOLARTE OBANDO	A-02-02-01-004-005 MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	Nación	10	CSF						
					Total:	1.486.000,00	0,00	1.486.000,00	1.486.000,00	0,00

SIIF Nación

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHwhromero William Humberto Romero Soto
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-03-051 BATALLON DE INFANTERIA DE SELVA No. 49
Fecha y Hora Sistema: 2020-03-03-5:25 p. m.

051 BATALLON DE INFANTERIA DE SELVA No. 49 SOLDADO JUAN BAUTISTA SOLARTE OBANDO	A-02-02-01-004-008 APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	Nación	10	CSF						
					Total:	594.400,00	0,00	594.400,00	594.400,00	0,00

Objeto:	SUMINISTRO DE PAPELERIA UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA

CP.HERNANDEZ TORRES [illegible]ON FABIAN
JEFE DE PRESUPUESTO

5 ANÁLISIS TÉCNICO

5.1 NORMAS O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

El Comité técnico estructurador presenta la respectiva Ficha técnica. Por lo anterior, será deber de los proponentes conocer a cabalidad el estudio previo, Fichas Técnicas e invitación. El oferente deberá cumplir con las especificaciones técnicas planteadas.

ELEMENTOS A CONTRATAR:

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA		
02-02-01-003-002-01			PRODUCTOS DE MADERA, CORCHO, CESTERÍA Y ESPARTERÍA		
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	UNSPSC (CCE)
1	3215301	Caja Para Archivo Central Referencia X-200: Material Cartón corrugado que cumple con la NTC 4436:1998 y la NTC 5397, Resistencia de material: Resistencia mínima a la compresión vertical de 790 kgf/m . Resistencia mínima al aplastamiento horizontal de 2 kgf/cm2. Dimensión externa: 26.5 cm de alto, 21 cm de ancho y 40 cm de largo. Con apertura frontal, pliegue en el costado izquierdo y pestaña para su manipulación Troquelada y fácil de armar, en aleta superior izquierda. Pegante PH neutro o alcalino, sin residuo de pegante a la vista. Recubrimiento al interior con una película transparente de material inerte PH de 7 a 8. Capacidad de almacenamiento: Mínimo 15 carpetas tamaño oficio.	Unidad	1	44111515
2	3215301	Caja para Archivo Histórico Referencia X-100: Material Cartón corrugado que cumple con la NTC 4436:1998 y la NTC 5397, Resistencia de material: Resistencia mínima a la compresión vertical de 790 kgf/m. Resistencia mínima al aplastamiento horizontal de 2 kgf/cm2. Dimensión externa: 26.5 cm de alto, 12.5 cm de ancho y 42.5 cm de largo. Con apertura superior y dos aletas fuelle Troquelada y fácil de armar, no requiere pegante Recubrimiento al interior con una película transparente de material inerte PH de 7 a 8 Recubrimiento al exterior con pulpa color blanco. Capacidad de almacenamiento: Mínimo 15 carpetas tamaño oficio.	Unidad	1	44111515

3	3212898	Carpeta Tipo 4 Aletas En Cartulina Desacidificada: Material Cartulina desacidificada de mínimo 240 g/m2. El material debe cumplir con las especificaciones contenidas en la NTC 4436:1998 y NTC 5397. Dimensiones mínimas aproximadas: Total - 69.5 cm de ancho y 69 cm de largo Base Central - 22 cm de ancho y 35 cm de largo Aletas laterales - 22 cm de ancho y 35 cm de largo; 25 cm de ancho y 35 cm de largo Aletas superiores - 22 cm de ancho y 17 cm de largo. Cubierta anterior y posterior con solapas laterales que doblan al interior Grafado para 4 pliegues sobre cada solapa y una distancia entre pliegue de 1 cm. Con capacidad de almacenamiento de hasta 200 hojas.	Unidad	1	44122003
4	3212806	Cartulina Oficio Blanca: Material Cartulina aproximademente de 150 a 165 g/m2, Color Blanco.	Paquete x 20 unidades	1	44122011
5	3212898	Guía en cartulina carta. Material: Cartulina de mínimo 150g. El material debe cumplir con las especificaciones en la NTC 5397:2005. 5 perforaciones laterales. Ceja de identificación.	Paquete por 5 unidades	1	44122000
6	3212898	Guía en cartulina oficio. Material: Cartulina de mínimo 150g. El material debe cumplir con las especificaciones en la NTC 5397:2005. 5 perforaciones laterales. Ceja de identificación.	Paquete por 5 unidades	1	44122000
7	3219703	Notas Autoadhesivas Estándar/ Taco/ Bloque/ Cubo De Mínimo 100 Hojas. Tamaño: mínimo de 7.5 cms x 7.5 cms	Unidad	1	14111500
8	3219703	Notas Autoadhesivas Pequeñas/ Taco/ Bloque/ Cubo De Mínimo 100 Hojas. Tamaño: minimo de 3 x 5 cms de hoja.	Unidad	1	14111500
9	3212801	Papel Bond 75G Tamaño Carta: El material debe cumplir con la NTC 4436:1998 y la NTC 5397. Cada resma debe contener 500 hojas.	Caja X 10 resmas	1	14111500
10	3212801	Papel Bond 75G Tamaño Oficio: El material debe cumplir con la NTC 4436:1998 y la NTC 5397. Cada resma debe contener 500 hojas.	Caja X 10 resmas	1	14111500
11	38941	Papel fotográfico 230 g/m2 Tamaño carta	Unidad	1	14121812
12	3212899	Sobre Carta: elaborado en Papel reciclado de mínimo de 60g. Tamaño: Carta, medidas aproximadas 22,5 x 29 cms. Características físicas: tipo solapa universal, sin autoadhesivo.	Paquete X 100 unidades	1	44121500
13	3212899	Sobre Correspondencia: elaborado Papel bond de mínimo de 60g. Tamaño: 23,4 X 12 cms. Características físicas Tipo solapa universal con autoadhesivo.	Paquete X 100 unidades	1	44121500
14	3212899	Sobre De Manila Carta: elaborado en papel manila de 75 g. Tamaño: Carta, medidas aproximadas 22,5 x 29 cms. Características físicas: tipo solapa universal, sin autoadhesivo.	Paquete X 100 unidades	1	44121500

15	3212899	Sobre De Manila Extra Oficio: elaborado en Papel manila de 75 g. Tamaño: Extra oficio, entre 27 x 37 cms. Características físicas: tipo solapa universal, sin autoadhesivo.	Paquete X 50 unidades	1	44121500
16	3212899	Sobre De Manila Oficio: elaborado en papel manila de mínimo 75 g. Características físicas: tipo solapa universal, sin autoadhesivo	Paquete x 100 unidades	1	44121500
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			**NOMBRE CUENTA**		
02-02-01-003-002-07			**LIBROS DE REGISTROS, LIBROS DE CONTABILIDAD, CUADERNILLOS DE NOTAS, BLOQUES PARA CARTAS, AGENDAS Y ARTÍCULOS SIMILARES, SECANTES, ENCUADERNADORES, CLASIFICADORES PARA ARCHIVOS, FORMULARIOS Y OTROS ARTÍCULOS DE ESCRITORIO, DE PAPEL O CARTÓN**		
ITEM	**CÓDIGO DANE**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**CANTIDAD**	**UNSPSC (CCE)**
17	3229202	Libro de actas. Material: Papel bond mínimo entre 56 a 60g, tapa en cartón plastificado. Tamaño entre 32 a 34 cm largo por 20 a 23 de ancho para registro. Contenido mínimo 100 folios rayados.	Unidad	1	14111500
18	3229202	Libro de actas. Material: Papel bond mínimo entre 56 a 60g, tapa en cartón plastificado. Tamaño entre 32 a 34 cm largo por 20 a 23 de ancho para registro. Contenido mínimo 200 folios rayados.	Unidad	1	14111500
19	3229202	Libro de actas. Material: Papel bond mínimo entre 56 a 60g, tapa en cartón plastificado. Tamaño entre 32 a 34 cm largo por 20 a 23 de ancho para registro. Contenido mínimo 400 folios rayados.	Unidad	1	14111500
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			**NOMBRE CUENTA**		
02-02-01-003-005-01			PINTURAS Y BARNICES Y PRODUCTOS RELACIONADOS; COLORES PARA LA PINTURA ARTÍSTICA; TINTAS		
ITEM	**CÓDIGO DANE**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**CANTIDAD**	**UNSPSC (CCE)**
20	3514007	Tinta negra para sello para documento histórico Y archivístico. PH 1,6 A 3,6. Tiempo de secado Máximo 30sg. Características físicas: Inodora. Viscosidad: (cp) mínima 8 máximo Densidad: 1,08 a 1,16. Tensión superficial: (dinas/cm2) mínimo 30 máximo 60. Solido %: mínimo 36 máximo 52. Solventes base alcoholes y agua, sin aceites.	Envase 500 c.c.	1	44121904
21	3513000	Tinta para impresora Epson de 70 ml, L200- L210- L355- L555- L800 - T6641 - Cyan (C),	Unidad	1	44121904

22	3513000	Tinta para impresora Epson de 70 ml, L200-L210- L355- L555- L800 - T6641 - yellow (y)	Unidad	1	44121904
23	3513000	Tinta para impresora Epson de 70 ml, L200-L210- L355- L555- L800 - T6641 - magenta (m)	Unidad	1	44121904
24	3513000	Tinta para impresora Epson de 70 ml, L200-L210- L355- L555- L800 - T6641 - black (bk),-	Unidad	1	44121904
25	3513000	Tinta para impresora Epson de 70 ml, L200-L210- L355- L555- L800 - T6641 - light Magenta LM	Unidad	1	44121904
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			**NOMBRE CUENTA**		
02-02-01-003-005-04			PRODUCTOS QUÍMICOS N.C.P.		
ITEM	**CÓDIGO DANE**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**CANTIDAD**	**UNSPSC (CCE)**
26	3542006	Pegante En Barra: Composición Gelificante, glicerina, y polivinilpirrolidona en agua sin componentes tóxicos. Características físicas: forma redonda, cierre hermético. Contenido: mínimo 40 g	Unidad	1	44121600
27	3542006	Pegante Instantáneo: características físicas: adhesivo instantáneo transparente, con aplicador y tapa. Presentación: mínima 3 gr	Unidad	1	44121600
28	3542006	Pegante Líquido: No toxico y lavable con tapa dosificadora - esparcidora con cierre anti. Presentación: envase mínimo 225gr	Unidad	1	44121600
29	3549053	Corrector Líquido en Lápiz. Dimensión: Largo del lápiz entre 126 y 137 mm. Diámetro de la punta metálica entre 0,8 y 1 mm. Contenido mínimo del recipiente de 7 a 12 ml	Unidad	1	44121800
30	3549052	Corrector en cinta blanca 4.2mm x 12m	Unidad	1	44121800
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			**NOMBRE CUENTA**		
02-02-01-003-006-02			**OTROS PRODUCTOS DE CAUCHO**		
ITEM	**CÓDIGO DANE**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**CANTIDAD**	**UNSPSC (CCE)**
31	3627018	Borrador De Nata: Material No tóxico, Dimensión Medidas aproximadas 5.5 a 6.3 cm * 0.8 a 1 en el espesor * 1.9 a 2.3 cm. largo 5.5.	Caja mínimo 12 unidades	1	44121800
32	3627018	Borrador para Tinta con Escobilla: Tamaño mínimo 17 - 20 cm de largo.	Unidad	1	44121800
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			**NOMBRE CUENTA**		
02-02-01-003-006-04			**PRODUCTOS DE EMPAQUE Y ENVASADO, DE PLÁSTICO**		
ITEM	**CÓDIGO DANE**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**CANTIDAD**	**UNSPSC (CCE)**

33	3633009	Funda protectora de plástico. Tamaño carta. Fabricadas en polipropileno inerte tienen un PH neutro, calidad archivo y máxima transparencia Material: Polipropileno calibre 4 a 6 Carta.	Paquete por 100 Unidades	1	44122002
34	3633009	Funda protectora de plástico. Tamaño oficio. Fabricadas en polipropileno inerte tienen un PH neutro, calidad archivo y máxima transparencia Material: Polipropileno calibre 4 a 6 Carta.	Paquete por 100 Unidades		44122002
35	3633009	Acetato (trasparente) tamaño carta para fotocopiadora. Calibre 4 a 6	Paquete x 50 unidades		44122002
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			**NOMBRE CUENTA**		
02-02-01-003-006-09			**OTROS PRODUCTOS PLÁSTICOS**		
ITEM	**CÓDIGO DANE**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**CANTIDAD**	**UNSPSC (CCE)**
36	3214808	Banderitas-Mini-Banderitas- Señales Autoadhesivas: Material plástico, Tamaño 1/2 pulgadas o con un rango de mínimo de 43mm * y máximo 13 mm, Colores surtidos. Banderitas mínimo de 100 y máximo 200 unidades. Con adhesivo en la punta y en una cara de la banderita.	Unidad	1	3699002
37	3692007	Cinta adhesiva ancha: con medidas aproximadamente de 48mm. Rollo por 100 mts.	Unidad	1	44122100
38	3692007	Cinta adhesiva ancha: con medidas aproximadamente de 48mm. Rollo por 300 mts.	Unidad - Rollo	1	44122100
39	3692002	Cinta adhesiva para enmascarar de 12mm. Rollo mínimo 40mts	Unidad - Rollo	1	44122100
40	3692002	Cinta adhesiva para enmascarar de 24mm. Rollo mínimo 40mts	Unidad - Rollo	1	44122100
41	3699006	Gancho Legajador Plástico: Material Pisador y corredora polipropileno de alta. Distancia entre perforaciones de 7 y 8 cms; transparente de dos piezas. Capacidad de almacenamiento: Aproximadamente de 260 hojas bond de 60gr.	Paquete por 20 Unidades	1	44122100
42	3692009	Papel contact colores o plástico adhesivo de colores. Presentación: Rollo de 45 cm x 20 m en colores básicos que se acuerdan con la Entidad Compradora	Rollo	1	14111600
43	3692009	Papel contact transparente o plástico adhesivo. Dimensión Rollo 45 cm x 20 m	Rollo	1	14111600
44	3699005	Bisturí 18mm Plástico: Material Plástico; cuchilla metálica, Dimensión Cuchilla - 18mm de ancho, Cuchilla corrediza y cambiable. Con bloqueo de cuchilla	Unidad	1	42291613
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			**NOMBRE CUENTA**		
02-02-01-003-008-09			OTROS ARTÍCULOS MANUFACTURADOS N.C.P.		

ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	UNSPSC (CCE)
45	3891207	Almohadilla Dactilar: Material plástico, color de tinta negro, Forma redonda de 50 a 60 mm/ 5 a 6 cm de diámetro (externo), rendimiento mínimo 1000 impresiones	Unidad	1	44121905
46	3891207	Almohadilla Dactilar Recargable: Cascara plástica, color tinta negro, forma redonda de 50 a 60 mm/ 5 a 6 cm de diámetro (externo), rendimiento mínimo 1000 impresiones	Unidad	1	44121905
47	3891207	Almohadilla Para Sello Recargable: Material Cascara en poliestireno de alto impacto/ caja plástica rígida, Capacidad de absorción del fieltro Mínimo 14 cc de tinta, Dimensión Ancho 90 a 110 mm; largo/longitud 125 a 135 mm; color de tinta negro	Unidad	1	44121905
48	3891103	Bolígrafo Azul: Cuerpo plástico o polietileno translucido o color azul; punta metálica, con tapa, redondo, rectangular o hexagonal. Tinta color azul.	Caja x 12 unidades	1	44121701
49	3891103	Bolígrafo Negro: Cuerpo plástico o polietileno translucido o color negro; punta metálica, con tapa, redondo, rectangular o hexagonal. Tinta color negro.	Caja x 12 unidades	1	44121701
50	3891103	Bolígrafo Rojo: Cuerpo plástico o polietileno translucido o color rojo; punta metálica, con tapa, redondo, rectangular o hexagonal. Tinta color rojo.	Caja x 12 unidades	1	44121701
51	3891106	Lápiz de escritura mina negra. Forma redonda, triangular o hexagonal Borrador asegurado en casquillo de metal o plástico sin bordes afilados ni cortantes. Material: Madera reforestada o resina sintética con borrador no tóxico en el extremo. Mina Color negro dureza HB o No 2; Longitud 17.8 - 19.7 cms y diámetro de mínimo 7,2mm.	Caja por 12 unidades	1	44121700
52	3891104	Marcador Borrable desechable: Material Cuerpo y tapa en polipropileno, Color: negro, azul, rojo, o verde Borrable; a base de alcohol, no mancha, para escribir sobre tableros porcelanizados o cualquier superficie lisa. Dimensión aproximada: Longitud de cuerpo entre 115 - 155 mm y diámetro entre 12 - 18 mm. Punta gruesa biselada con trazo de 1,5mm a 5,8mm.	Caja minimo 10 unidades	1	44121700
53	3891104	Marcador Permanente: Material Cuerpo y tapa en polipropileno, Tinta Color negro, verde, azul o rojo Tinta indeleble a base de alcohol de secado rápido, calor y humedad, para escribir sobre cualquier superficie. Dimensión: Longitud de cuerpo entre 120 - 155 mm, diámetro 12 - 18 mm. Punta gruesa biselada con trazo de 2,3 mm a 4,9 mm. Cierre hermético	Caja minimo 10 unidades	1	44121700

54	3891104	Marcador permanente punta delgada: Material: Cuerpo y tapa en polipropileno. Tinta Color negro, verde, azul o rojo Tinta indeleble a base de alcohol de secado rápido, para escribir sobre cualquier superficie. Dimensión: Longitud de cuerpo entre 127,9 - 143 mm, diámetro 10 - 16,3 mm. Trazo entre 0,6 mm a 1,8 mm Cierre hermético	Caja minimo 12 unidades	1	44121700
55	3814051	Borrador Para Tablero: Elaborado con felpa sintética, fieltro o paño chalet. La base debe ser en madera o plástico.	Unidad	1	44121800
56	3891205	Fechador manual autoentintado. Material Banda de caucho, mango plástico, carcasa metálica, Mayor o igual a 40 x 20 mm y menor o igual a 80 x 60 mm aproximado. Sello rectangular con placa y leyenda comercial.	Unidad	1	43201800
57	3891205	Fechador entintado manual. Material Banda de caucho, mango plástico.	Unidad	1	43201800
58	3891205	Numerador Entintado Manual 6 Dígitos de 4mm. Elaborado en PVC de alta densidad.	Unidad	1	44121600
59	3891205	Numerador Entintado Manual 8 Dígitos de 4mm. Elaborado en PVC de alta densidad	Unidad	1	44121600
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			**NOMBRE CUENTA**		
02-02-01-004-002			**OTROS ARTICULOS MANUFACTURADOS**		
ITEM	**CÓDIGO DANE**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**CANTIDAD**	**UNSPSC (CCE)**
60	4299502	Clip estándar pequeño plastificado: Material: Alambre metálico plastificado en polipropileno u otro material plástico.	Caja x 100 unidades	1	44121600
61	4299502	Clip Jumbo: Material Alambre metálico galvanizado.	Caja x 100 unidades	1	44122100
62	4299502	Clip Mariposa: Material Alambre metálico galvanizado.	Caja x 50 unidades	1	44122100
63	4299502	Clip Mariposa Gigante: Material Alambre metálico galvanizado.	Caja x 12 unidades	1	44122100
64	4299504	Gancho para grapadora o cosedora referencia No 23/14. Material: Alambre metálico galvanizado o cobrizado.	Caja por 1000 unidades (Ganchos)	1	44122100
65	4291501	Tajalápiz: en metal, con cuchilla de acero inoxidable. Características físicas: 1 orificio para minas de 2mm. Forma anatómica para uso manual	Unidad		44121700

66	4294409	Chinches: con punta fina de con cabeza recubierta en PVC.	Caja x 50 unidades		1641217
67	4294409	Chinchón Traslucido: con punta fina de con cabeza plástica.	Caja x 100 unidades		1274171
68	4291305	Tijera De Acero Inoxidable: Material: hoja de acero inoxidable con mango en plástico y fibra de vidrio. Dimensiones Entre 17 - 21 cms de largo.	Unidad		44121600
69	4291305	Tijeras Punta Roma: Material: Hoja de acero inoxidable. Dimensiones: mínimo 5 pulgadas de largo. Características físicas: mango ergonómico	Unidad		44121600
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			**NOMBRE CUENTA**		
02-02-01-004-005-01			**DISCOS, CINTAS, DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EN ESTADO SÓLIDO NO VOLÁTILES Y OTROS MEDIOS, NO GRABADOS**		
ITEM	**CÓDIGO DANE**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**CANTIDAD**	**UNSPSC (CCE)**
70	4516003	Cosedora. Material en plástico ABS de alta resistencia. Tamaño: Rango entre 137 y 157 mm de largo x 50 a 52 mm de alto x 35- 39 mm de ancho. Grapas de referencia: 26/9. Con base antideslizante con capacidad de cocido de 20 hojas a la vez.	Unidad	1	44121600
71	4421401	Perforadoras 4 Huecos: Metálica de alta resistencia con recubrimiento en pintura electroestática. Con una distancia entre huecos de 10.8 o 11. Capacidad de perforación: 10 hojas a la vez.	Unidad	1	44101600
72	4516005	Removedores de grapas (saca ganchos) Para Grapa elaborado en Acero cromado combinado con plástico ABS de gran resistencia	Unidad	1	44121613
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			**NOMBRE CUENTA**		
02-02-01-004-005-02			**MAQUINARIA DE INFORMÁTICA Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS**		
ITEM	**CÓDIGO DANE**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**CANTIDAD**	**UNSPSC (CCE)**
73	4525001	Memoria Usb con capacidad de almacenamiento mínimo de 8gb	Unidad	1	44102900
74	4525001	Padmouse: Con gel, de forma ergonómica y base antideslizante	Unidad	1	43211800
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			**NOMBRE CUENTA**		
02-02-01-004-008-02			**INSTRUMENTOS Y APARATOS DE MEDICIÓN, VERIFICACIÓN, ANÁLISIS, DE NAVEGACIÓN Y PARA OTROS FINES (EXCEPTO INSTRUMENTOS ÓPTICOS); INSTRUMENTOS DE CONTROL DE**		

			PROCESOS INDUSTRIALES, SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS		
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	UNSPSC (CCE)
75	4823206	Regla doblable: elaborada en resinas plásticas de alta densidad Tamaño: Mínimo 40 mm x 30cm. Características físicas: identifica milímetros, centímetros, y pulgadas. Con borde biselado	Unidad	1	27111811
76	4823206	Regla Metálica Grande: elaborada en Aluminio anodizado. Tamaño: 50 cm de largo x 3 cm de ancho. Características físicas: milimetrada y biselada.	Unidad	1	44111800
77	4823206	Regla Metálica: elaborado en aluminio anodizado. Tamaño: 30 cm de largo x 3 cm de ancho. Características físicas: milimetrada y biselada	Unidad	1	44111800

5.2 ORIGEN DEL BIEN Y/O SERVICIO: La adquisición de los bienes objeto de este proceso, se encuentra disponible en el mercado nacional y extranjero, de conformidad con la identificación realizada con el tercero y cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios, publicado en la página web www.colombiacompra.gov.co, por lo tanto en virtud de lo previsto en el Artículo No. 21 de la Ley 80 de 1993, se preferirá la oferta de Servicios de origen nacional en el mercado.

De conformidad con lo establecido en el Parágrafo 2° del Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, en desarrollo de los procesos de contratación de Mínima Cuantía las entidades estatales se abstendrán de aplicar las reglas y procedimientos establecidos para las demás modalidades de selección, así como de adicionar etapas, requisitos o reglas a las expresamente establecidas en las normas citadas.

Por lo anterior, en el presente proceso no se le dará aplicabilidad a la Ley 1089 de 2006 y el decreto reglamentario 660 de 2007, ni a la Ley 816 de 2003

5.3 OTROS ASPECTOS TÉCNICOS

Es de aclarar que por tratarse el futuro contrato de tracto sucesivo no se determinaran cantidades en el presente, pues las mismas se determinaran en la ejecución del contrato de conformidad con las necesidades hasta agotar el presupuesto oficial asignado

El oferente seleccionado deberá entregar los bienes y/o servicios del objeto del presente proceso, tal y como se relacionan en el portafolio y deberá mantener la calidad tal y como se especifica**.**

Con la oferta se deberá presentar el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas requeridas, debidamente aceptado por el representante legal

6. CUBRIMIENTO DE LA NECESIDAD, ESTUDIO ECONÓMICO.

6.1 PRECIO HISTÓRICO: El precio histórico se tomara solo como una referencia, debido a que las condiciones del mercado varían y hacen que los precios año a año se vayan incrementando, sin embargo la relación del consumo permite proyectar el consumo requerido para la vigencia 2019

Ref. Artículo	Descripción	Cantidad	Valor Unitario incluido IVA
1	ALMOHADILLA DACTILAR - (De excelente retención de tinta, de secado rápido y fácil limpieza de los dedos, para impresiones claras y permanentes en color Negro.)	1,00	2.975,00
2	ALMOHADILLA PARA SELLOS - (Cojín de latex reentintable de alto impacto, de rápido secado, en blanco para cualquier color.)	1,00	4.250,00
3	BISTURI PLASTICO GRANDE - (bisturí plástico18mm, retráctil, bloqueo manual de cuchilla)	1,00	2.125,00
4	BOLÍGRAFO DE 1.0MM - (Con tapa clip largo y flexible, tinta de alta tecnología y resistente a interrupciones. Caja *12, en color Negro.)	1,00	5.525,00
5	BOLSILLOS DE ACETATO TAMAÑO CARTA *100und	1,00	17.000,00
6	BORRADOR DE NATA - (5,7cm x 2,2cm x 10mm borra lápiz de grafito y lápiz de color, perfecto borrado que no mancha, no rasga ni maltrata el papel)	1,00	425,00
7	CAJA PARA ARCHIVO – L 200 (Caja en cartón para almacenar archivos con tapa adherida al costado. Dimensiones de L42.5*A20.8 * 26 cms de alto.)	1,00	4.250,00
8	CARPETA 4 ALETAS BLANCA - (Carpetas multiarchivo cuatro (4) aletas en cartón kraft de 320 gr y propalcote blanco de 320 gr, carpetas dos (2) tapas en cartón yute de 600 gr reforzada con papel kraff, capacidad de 100 a 400 folios.)	1,00	1.700,00
9	CD GRAVABLE - (Disco compacto gravable de 700MB-80MIN *25und.)	1,00	1.275,00
10	CHINCHES *25mm - (Con recubrimiento plástico, por 100unid)	1,00	850,00
11	CINTA ADHESIVA - (De polipropileno, para embalaje cajas de 48mm *91mts.)	1,00	2.125,00
12	CLIPS METÁLICOS MARIPOSA N°2 - (Artículo de oficina para uso de moderadas cantidades de papel, por 50und.)	1,00	2.125,00
13	CLIPS SENCILLOS EN COLORES *33mm - (Artículo de oficina para uso de pequeñas cantidades de papel.)	1,00	1.700,00
14	COSEDORA (Grapadora con cuerpo de metal cubierta de plástico y placa de goma. Capacidad 25 hojas para usar con grapas 24/6 -26/6	1,00	10.200,00
15	CUCHILLA PARA BISTURI GRANDE - (Elemento durable y resistente, de corte perfecto *100und)	1,00	850,00
16	DVD GRAVABLE - (Disco compacto gravable *25und.)	1,00	21.250,00
17	FECHADOR - (Sello fechador sin placa de 3mm. Con banda de goma y ruedas para el cambio de	1,00	4.250,00

	la fecha de 20*3mm.)		
18	GANCHO COSEDORA (grapa estándar galvanizada 10000 und.	1,00	2.550,00
19	GANCHO LEGAJADOR - (Gancho plástico con dentado profundo de mayor agarre, tapa rígida de 20cm y perforaciones de 8cm *10und.)	1,00	2.550,00
20	HUMEDECEDOR DACTILAR - (Cera anti deslizable para facilitar la manipulación de hojas y billetes, higiénico y antibacterial, por 28Grams.)	1,00	2.975,00
21	LIBRO DE ACTAS - (Oficio *100 Folios, en papel bond de 70 g/m² en pasta dura.)	1,00	5.950,00
22	LIBRO DE ACTAS - (Oficio *200 Folios, en papel bond de 70 g/m² en pasta dura.)	1,00	9.350,00
23	LIBRO DE ACTAS - (Oficio *300 Folios, en papel bond de 70 g/m² en pasta dura.)	1,00	15.300,00
24	MARCADOR BORRABLE (de colores brillantes y fácil borrado, para uso en tablero blanco o similares y rápido secado, por 10 unidades, color azul.	1,00	15.300,00
25	MARCADOR BORRABLE (de colores brillantes y fácil borrado, para uso en tablero blanco o similares y rápido secado, por 10 unidades, color negro.	1,00	15.300,00
26	NOTAS ADHESIVAS - (Mini cubo de 76*76mm, bloc por 100hojas)	1,00	1.700,00
27	NUMERADOR MANUAL 6 DIGITOS - (Numerador de 3mm con estructura metálica, bandas en caucho vulcanizado de alta resistencia, ruedas plásticas e incluye los símbolos más usados en sus bandas.)	1,00	5.950,00
28	PAPEL AUTOADHESIVO (Rollo de 20m x 45cm color negro)	1,00	68.000,00
29	PAPEL BOND CARTA - (Papel reciclable y biodegradable para uso de oficina y fotocopiado *75gr/m² en resmilla *500 hojas.)	1,00	10.625,00
30	PAPEL BOND OFICIO - (Papel reciclable y biodegradable para uso de oficina y fotocopiado *75gr/m² en resmilla *500 hojas.)	1,00	13.175,00
31	PEGANTE - (Pegante universal *225g, no tóxico lavable.)	1,00	2.550,00
32	PEGANTE EN BARRA - (De cierre hermético, No tóxico, de secado rápido y fuerte, ideal para pegar papel, cartón, fotos, tejidos, etc. *40gr.)	1,00	3.825,00
33	PERFORADORA METÁLICA - (Perforadora de 4 huecos. Distancia entre orificios de 80 mm. Capacidad de perforado 23 hojas.10.2 x 8 x 5.5 cms.)	1,00	10.200,00
34	REGLA ELASTICA - (Para trazos de líneas precisas elaborada en poliestireno de alta densidad,*40cm.)	1,00	425,00

35	RESALTADOR - (En cuerpo ergonómico triangular de confortable sujeción, de punta biselada indeformable para resaltar y subrayar, en Color amarillo *10und)	1,00	12.750,00
36	Removedor de Grapas (SACA GANCHOS)- (Que remueva fácilmente los ganchos sin dañar los documentos.)	1,00	2.125,00
37	SOBRE LORD - (Dimensiones de 18,0 por 12,5. Superficie lisa para impresión, cuando se requiera. Con solapa diamante, Elaborados en papel bond de 75 g/m2, por 100und)	1,00	11.900,00
38	SOBRE MANILA CARTA - (Elaborado en papel ecológico *6g/m2 que ofrezca gran resistencia a la manipulación con medidas de 25.0*31.)	1,00	340,00
39	SOBRE MANILA OFICIO - (Elaborado en papel ecológico *6g/m2 que ofrezca gran resistencia a la manipulación 27.0*37)	1,00	425,00
40	STICKY NOTES - (Notas adhesivas tipo banderines, sheets de 5*25)	1,00	1.700,00
41	STIKERS DORADOS - (Stikers para sobres *200und.)	1,00	4.250,00
42	TAJALÁPIZ CORRIENTE - (En estructura totalmente metálica, de alta calidad, color cromado.)	1,00	425,00
43	TIJERAS - (*6" que proporcione cortes precisos en todo tipo de papel, cartón, tela, entre otros, con mango ergonómico.)	1,00	2.975,00
44	TINTA PARA IMPRESORA EPSON - (Tinta original para impresión garantizada, con presentación en botellas de 70ml, en color Azul.)	1,00	21.250,00
45	TINTA PARA IMPRESORA EPSON - (Tinta original para impresión garantizada, con presentación en botellas de 70ml, en color negro.)	1,00	21.250,00
46	TINTA PARA IMPRESORA EPSON - (Tinta original para impresión garantizada, con presentación en botellas de 70ml, en color rojo.)	1,00	21.250,00
47	TINTA PARA SELLOS - (Con tinta acuosa y colorantes sintéticos libre de aceite, de secado rápido y dispensador flexible *500cc, en color Negro.)	1,00	12.750,00
48	CAJA PARA ARCHIVO - L100 (Caja en cartón para almacenar archivo activo con tapa frontal. Dimensiones Estándar: 41cm, 10,5 cm, 26,5 cm)	1,00	5.100,00
49	LÁPIZ - (De grafito N°2 / HB Triangular *12Piezas, de punta negra)	1,00	6.800,00
50	PAPEL CONTAC (Rollo por 20 mts Transparente)	1,00	68.000,00

6.2 PRECIOS DE MERCADO

El comité económico- financiero del BISOL 49, realizó el respectivo análisis de precio del mercado para estimar el menor valor de los bienes a contratar en la vigencia 2019, valiéndose de tres (03) cotizaciones presentadas

libre y voluntariamente por diferentes proveedores que suministran los bienes requeridos, los cuales arrojan un menor valor cotizado el cual debe servir como punto de referencia al momento de evaluar económicamente las ofertas que sean presentadas dentro del proceso de selección, esto quiere decir que la administración deberá abstener en adjudicar el contrato a un proveedor que cotice los bienes por debajo del **menor valor cotizado** acá estimado sin su debido soporte. **ANEXO 1**

Entidad cotizante	**Nit.**	**CUMPLE/NO CUMPLE**
INVERCODIS S.A.S	900389335-7	CUMPLE
FERROCAL	52818897-0	CUMPLE
DEPOSITO OASIS	69005447-8	CUMPLE

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			**NOMBRE CUENTA**			**PORCENTAJE**		
02-02-01-003-002-01			**PRODUCTOS DE MADERA, CORCHO, CESTERÍA Y ESPARTERÍA**			**INVERCODIS**	**FERROCAL**	**DEPOSITO OASIS**
ITEM	**CÓDIGO DANE**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**CANTIDAD**	**UNSPSC (CCE)**	**V/R UNITARIO**	**V/R UNITARIO**	**V/R UNITARIO**
1	3215301	Caja Para Archivo Central Referencia X-200: Material Cartón corrugado que cumple con la NTC 4436:1998 y la NTC 5397, Resistencia de material: Resistencia mínima a la compresión vertical de 790 kgf/m . Resistencia mínima al aplastamiento horizontal de 2 kgf/cm2. Dimensión externa: 26.5 cm de alto, 21 cm de ancho y 40 cm de largo. Con apertura frontal, pliegue en el costado izquierdo y pestaña para su manipulación Troquelada y fácil de armar, en aleta superior izquierda. Pegante PH neutro o alcalino, sin residuo de pegante a la vista. Recubrimiento al interior con una película transparente de material inerte PH de 7 a 8. Capacidad de almacenamiento: Mínimo 15 carpetas tamaño oficio.	Unidad	1	44111515	$ 15.000.00	$ 25.000.00	$ 20.000.00

2	3215301	Caja para Archivo Histórico Referencia X-100: Material Cartón corrugado que cumple con la NTC 4436:1998 y la NTC 5397, Resistencia de material: Resistencia mínima a la compresión vertical de 790 kgf/m. Resistencia mínima al aplastamiento horizontal de 2 kgf/cm2. Dimensión externa: 26.5 cm de alto, 12.5 cm de ancho y 42.5 cm de largo. Con apertura superior y dos aletas fuelle Troquelada y fácil de armar, no requiere pegante Recubrimiento al interior con una película transparente de material inerte PH de 7 a 8 Recubrimiento al exterior con pulpa color blanco. Capacidad de almacenamiento: Mínimo 15 carpetas tamaño oficio.	Unidad	1	44111515	$ 15.000.00	$ 25.000.00	$ 20.000.00
3	3212898	Carpeta Tipo 4 Aletas En Cartulina Desacidificada: Material Cartulina desacidificada de mínimo 240 g/m2. El material debe cumplir con las especificaciones contenidas en la NTC 4436:1998 y NTC 5397. Dimensiones minimas aproximadas: Total - 69.5 cm de ancho y 69 cm de largo Base Central - 22 cm de ancho y 35 cm de largo Aletas laterales - 22 cm de ancho y 35 cm de largo; 25 cm de ancho y 35 cm de largo Aletas superiores - 22 cm de ancho y 17 cm de largo. Cubierta anterior y posterior con solapas laterales que doblan al interior Grafado para 4 pliegues sobre cada solapa y una distancia entre pliegue de 1 cm. Con capacidad de almacenamiento de hasta 200 hojas.	Unidad	1	44122003	$ 6.000.00	$ 10.000.00	$ 12.000.00
4	3212806	Cartulina Oficio Blanca: Material Cartulina aproximademente de 150 a 165 g/m2, Color Blanco.	Paquete x 20 unidades	1	44122011	$ 10.000.00	$ 25.000.00	$ 20.000.00
5	3212898	Guía en cartulina carta. Material: Cartulina de mínimo 150g. El material debe cumplir con las especificaciones en la NTC 5397:2005. 5 perforaciones laterales. Ceja de identificación.	Paquete por 5 unidades	1	44122000	$ 5.000.00	$ 15.000.00	$ 10.000.00

6	3212898	Guía en cartulina oficio. Material: Cartulina de mínimo 150g. El material debe cumplir con las especificaciones en la NTC 5397:2005. 5 perforaciones laterales. Ceja de identificación.	Paquete por 5 unidades	1	44122000	$ 8.000.00	$ 15.000.00	$ 15.000.00
7	3219703	Notas Autoadhesivas Estándar/ Taco/ Bloque/ Cubo De Minimo 100 Hojas. Tamaño: minimo de 7.5 cms x 7.5 cms	Unidad	1	14111500	$ 8.000.00	$ 15.000.00	$ 15.000.00
8	3219703	Notas Autoadhesivas Pequeñas/ Taco/ Bloque/ Cubo De Minimo 100 Hojas. Tamaño: minimo de 3 x 5 cms de hoja.	Unidad	1	14111500	$ 6.000.00	$ 15.000.00	$ 14.000.00
9	3212801	Papel Bond 75G Tamaño Carta : El material debe cumplir con la NTC 4436:1998 y la NTC 5397. Cada resma debe contener 500 hojas.	Caja X 10 resmas	1	14111500	$ 380.000.00	$ 400.000.00	$ 405.000.00
10	3212801	Papel Bond 75G Tamaño Oficio: El material debe cumplir con la NTC 4436:1998 y la NTC 5397. Cada resma debe contener 500 hojas.	Caja X 10 resmas	1	14111500	$ 390.000.00	$ 400.000.00	$ 405.000.00
11	38941	Papel fotografico 230 g/m2 Tamaño carta	Unidad	1	14121812	$ 25.000.00	$ 30.000.00	$ 35.000.00
12	3212899	Sobre Carta: elaborado en Papel reciclado de mínimo de 60g. Tamaño: Carta, medidas aproximadas 22,5 x 29 cms. Características físicas: tipo solapa universal, sin autoadhesivo.	Paquete X 100 unidades	1	44121500	$ 45.000.00	$ 55.000.00	$ 60.000.00
13	3212899	Sobre Correspondencia: elaborado Papel bond de mínimo de 60g. Tamaño: 23,4 X 12 cms. Características físicas Tipo solapa universal con autoadhesivo.	Paquete X 100 unidades	1	44121500	$ 45.000.00	$ 55.000.00	$ 60.000.00
14	3212899	Sobre De Manila Carta: elaborado en papel manila de 75 g. Tamaño: Carta, medidas aproximadas 22,5 x 29 cms. Características físicas: tipo solapa universal, sin autoadhesivo.	Paquete X 100 unidades	1	44121500	$ 20.000.00	$ 30.000.00	$ 35.000.00
15	3212899	Sobre De Manila Extra Oficio: elaborado en Papel manila de 75 g. Tamaño: Extra oficio, entre 27 x 37 cms. Características físicas: tipo solapa universal, sin autoadhesivo.	Paquete X 50 unidades	1	44121500	$ 28.000.00	$ 30.000.00	$ 35.000.00
16	3212899	Sobre De Manila Oficio: elaborado en papel manila de mínimo 75 g. Características físicas: tipo solapa universal, sin autoadhesivo	Paquete x 100 unidades	1	44121500	$ 18.000.00	$ 20.000.00	$ 25.000.00
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			**NOMBRE CUENTA**					
02-02-01-003-002-07			**LIBROS DE REGISTROS,**					

			LIBROS DE CONTABILIDAD, CUADERNILLOS DE NOTAS, BLOQUES PARA CARTAS, AGENDAS Y ARTÍCULOS SIMILARES, SECANTES, ENCUADERNADORES, CLASIFICADORES PARA ARCHIVOS, FORMULARIOS Y OTROS ARTÍCULOS DE ESCRITORIO, DE PAPEL O CARTÓN					
ITEM	**CÓDIGO DANE**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**CANTIDAD**	**UNSPSC (CCE)**	**V/R UNITARIO**	**V/R UNITARIO**	**V/R UNITARIO**
17	3229202	Libro de actas. Material: Papel bond mínimo entre 56 a 60g, tapa en cartón plastificado. Tamaño entre 32 a 34 cm largo por 20 a 23 de ancho para registro. Contenido minimo 100 folios rayados.	Unidad	1	14111500	$ 20.000.00	$ 35.000.00	$ 30.000.00
18	3229202	Libro de actas. Material: Papel bond mínimo entre 56 a 60g, tapa en cartón plastificado. Tamaño entre 32 a 34 cm largo por 20 a 23 de ancho para registro. Contenido minimo 200 folios rayados.	Unidad	1	14111500	$ 25.000.00	$ 40.000.00	$ 40.000.00
19	3229202	Libro de actas. Material: Papel bond mínimo entre 56 a 60g, tapa en cartón plastificado. Tamaño entre 32 a 34 cm largo por 20 a 23 de ancho para registro. Contenido minimo 400 folios rayados.	Unidad	1	14111500	$ 30.000.00	$ 60.000.00	$ 50.000.00
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			**NOMBRE CUENTA**					
02-02-01-003-005-01			PINTURAS Y BARNICES Y PRODUCTOS RELACIONADOS; COLORES PARA LA PINTURA ARTÍSTICA; TINTAS					
ITEM	**CÓDIGO DANE**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**CANTIDAD**	**UNSPSC (CCE)**	**V/R UNITARIO**	**V/R UNITARIO**	**V/R UNITARIO**
20	3514007	Tinta negra para sello para documento histórico Y archivístico. PH 1,6 A 3,6. Tiempo de secado Máximo 30sg. Características físicas: Inodora. Viscosidad: (cp) mínima 8 maximo12 Densidad: 1,08 a 1,16. Tensión superficial: (dinas/cm2) mínimo 30 máximo 60. Solido %: mínimo 36 máximo 52. Solventes base alcoholes y agua, sin aceites.	Envase 500 c.c.	1	44121904	$ 30.000.00	$ 35.000.00	$ 40.000.00

21	3513000	Tinta para impresora Epson de 70 ml, L200- L210- L355- L555- L800 - T6641 - Cyan (C),	Unidad	1	44121904	$ 40.000.00	$ 45.000.00	$ 50.000.00
22	3513000	Tinta para impresora Epson de 70 ml, L200- L210- L355- L555- L800 - T6641 - yellow (y)	Unidad	1	44121904	$ 45.000.00	$ 50.000.00	$ 55.000.00
23	3513000	Tinta para impresora Epson de 70 ml, L200- L210- L355- L555- L800 - T6641 - magenta (m)	Unidad	1	44121904	$ 60.000.00	$ 65.000.00	$ 70.000.00
24	3513000	Tinta para impresora Epson de 70 ml, L200- L210- L355- L555- L800 - T6641 - black (bk),-	Unidad	1	44121904	$ 60.000.00	$ 65.000.00	$ 70.000.00
25	3513000	Tinta para impresora Epson de 70 ml, L200- L210- L355- L555- L800 - T6641 - light Magenta LM	Unidad	1	44121904	$ 65.000.00	$ 70.000.00	$ 75.000.00
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			**NOMBRE CUENTA**					
02-02-01-003-005-04			PRODUCTOS QUÍMICOS N.C.P.					
ITEM	**CÓDIGO DANE**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**CANTIDAD**	**UNSPSC (CCE)**	**V/R UNITARIO**	**V/R UNITARIO**	**V/R UNITARIO**
26	3542006	Pegante En Barra: Composición Gelificante, glicerina, y polivinilpirrolidona en agua sin componentes tóxicos. Características físicas: forma redonda, cierre hermético. Contenido: mínimo 40 g	Unidad	1	44121600	$ 12.000.00	$ 15.000.00	$ 20.000.00
27	3542006	Pegante Instantáneo: características físicas: adhesivo instantáneo transparente, con aplicador y tapa. Presentación: minima 3 gr	Unidad	1	44121600	$ 8.000.00	$ 10.000.00	$ 20.000.00
28	3542006	Pegante Líquido: No toxico y lavable con tapa dosificadora - esparcidora con cierre anti. Presentacion: envase minimo 225gr	Unidad	1	44121600	$ 40.000.00	$ 42.000.00	$ 50.000.00
29	3549053	Corrector Líquido en Lápiz. Dimensión: Largo del lápiz entre 126 y 137 mm. Diámetro de la punta metálica entre 0,8 y 1 mm. Contenido minimo del recipiente de 7 a 12 ml	Unidad	1	44121800	$ 5.000.00	$ 6.000.00	$ 8.000.00
30	3549052	Corrector en cinta blanca 4.2mm x 12m	Unidad	1	44121800	$ 15.000.00	$ 20.000.00	$ 25.000.00
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			**NOMBRE CUENTA**					
02-02-01-003-006-02			**OTROS PRODUCTOS DE CAUCHO**					

ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	UNSPSC (CCE)	V/R UNITARIO	V/R UNITARIO	V/R UNITARIO
31	3627018	Borrador De Nata: Material No tóxico, Dimensión Medidas aproximadas 5.5 a 6.3 cm * 0.8 a 1 en el espesor * 1.9 a 2.3 cm. largo 5.5.	Caja minimo 12 unidades	1	44121800	$ 10.000.00	$ 16.000.00	$ 18.000.00
32	3627018	Borrador para Tinta con Escobilla: Tamaño minimo 17 - 20 cm de largo.	Unidad	1	44121800	$ 15.000.00	$ 16.000.00	$ 17.000.00
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			**NOMBRE CUENTA**					
02-02-01-003-006-04			**PRODUCTOS DE EMPAQUE Y ENVASADO, DE PLÁSTICO**					
ITEM	**CÓDIGO DANE**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**CANTIDAD**	**UNSPSC (CCE)**	**V/R UNITARIO**	**V/R UNITARIO**	**V/R UNITARIO**
33	3633009	Funda protectora de plástico. Tamaño carta. Fabricadas en polipropileno inerte tienen un PH neutro, calidad archivo y máxima transparencia Material: Polipropileno calibre 4 a 6 Carta.	Paquete por 100 Unidades	1	44122002	15000	20000	$ 25.000.00
34	3633009	Funda protectora de plástico. Tamaño oficio. Fabricadas en polipropileno inerte tienen un PH neutro, calidad archivo y máxima transparencia Material: Polipropileno calibre 4 a 6 Carta.	Paquete por 100 Unidades		44122002	25000	30000	$ 35.000.00
35	3633009	Acetato (trasparente) tamaño carta para fotocopiadora. Calibre 4 a 6	Paquete x 50 unidades		44122002	20000	40000	$ 45.000.00
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			**NOMBRE CUENTA**					
02-02-01-003-006-09			**OTROS PRODUCTOS PLÁSTICOS**					
ITEM	**CÓDIGO DANE**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**CANTIDAD**	**UNSPSC (CCE)**	**V/R UNITARIO**	**V/R UNITARIO**	**V/R UNITARIO**
36	3214808	Banderitas-Mini-Banderitas-Señales Autoadhesivas: Material plastico, Tamaño 1/2 pulgadas o con un rango de minimo de 43mm * y máximo 13 mm, Colores surtidos. Banderitas mínimo de 100 y maximo 200 unidades. Con adhesivo en la punta y en una cara de la banderita.	Unidad	1	3699002	$ 20.000.00	$ 40.000.00	$ 45.000.00

37	3692007	Cinta adhesiva ancha: con medidas aproximadamente de 48mm. Rollo por 100 mts.	Unidad	1	44122100	$ 15.000.00	$ 16.000.00	$ 18.000.00
38	3692007	Cinta adhesiva ancha: con medidas aproximadamente de 48mm. Rollo por 300 mts.	Unidad - Rollo	1	44122100	$ 25.000.00	$ 30.000.00	$ 35.000.00
39	3692002	Cinta adhesiva para enmascarar de 12mm. Rollo minimo 40mts	Unidad - Rollo	1	44122100	$ 6.000.00	$ 8.000.00	$ 10.000.00
40	3692002	Cinta adhesiva para enmascarar de 24mm. Rollo minimo 40mts	Unidad - Rollo	1	44122100	$ 12.000.00	$ 15.000.00	$ 18.000.00
41	3699006	Gancho Legajador Plástico: Material Pisador y corredora polipropileno de alta. Distancia entre perforaciones de 7 y 8 cms; transparente de dos piezas. Capacidad de almacenamiento: Aproxidamente de 260 hojas bond de 60gr.	Paquete por 20 Unidades	1	44122100	$ 10.000.00	$ 15.000.00	$ 180.000.00
42	3692009	Papel contact colores o plastico adhesivo de colores. Presentacion: Rollo de 45 cm x 20 m en colores básicos que se acuerdan con la Entidad Compradora	Rollo	1	14111600	$ 60.000.00	$ 100.000.00	$ 100.000.00
43	3692009	Papel contact transparente o plástico adhesivo. Dimensión Rollo 45 cm x 20 m	Rollo	1	14111600	$ 50.000.00	$ 100.000.00	$ 100.000.00
44	3699005	Bisturí 18mm Plástico: Material Plástico; cuchilla metálica, Dimensión Cuchilla - 18mm de ancho, Cuchilla corrediza y cambiable. Con bloqueo de cuchilla	Unidad	1	42291613	$ 10.000.00	$ 10.000.00	$ 15.000.00
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			**NOMBRE CUENTA**					
02-02-01-003-008-09			OTROS ARTÍCULOS MANUFACTURADOS N.C.P.					
ITEM	**CÓDIGO DANE**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**CANTIDAD**	**UNSPSC (CCE)**	**V/R UNITARIO**	**V/R UNITARIO**	**V/R UNITARIO**
45	3891207	Almohadilla Dactilar: Material plastico, color de tinta negro, Forma redonda de 50 a 60 mm/ 5 a 6 cm de diámetro (externo), rendimiento minimo 1000 impresiones	Unidad	1	44121905	$ 70.000.00	$ 75.000.00	$ 80.000.00
46	3891207	Almohadilla Dactilar Recargable: Cascara plástica, color tinta negro, forma redonda de 50 a 60 mm/ 5 a 6 cm de diámetro (externo), rendimiento minimo 1000 impresiones	Unidad	1	44121905	$ 70.000.00	$ 75.000.00	$ 80.000.00

47	3891207	Almohadilla Para Sello Recargable: Material Cascara en poliestireno de alto impacto/ caja plástica rígida,Capacidad de absorción del fieltro Mínimo 14 cc de tinta, Dimensión Ancho 90 a 110 mm; largo/longitud 125 a 135 mm; color de tinta negro	Unidad	1	44121905	$ 65.000.00	$ 70.000.00	$ 75.000.00
48	3891103	Bolígrafo Azul: Cuerpo plástico o polietileno translucido o color azul; punta metálica, con tapa, redondo, rectangular o hexagonal. Tinta color azul.	Caja x 12 unidades	1	44121700	$ 25.000.00	$ 30.000.00	$ 35.000.00
49	3891103	Bolígrafo Negro: Cuerpo plástico o polietileno translucido o color negro; punta metálica, con tapa, redondo, rectangular o hexagonal. Tinta color negro.	Caja x 12 unidades	1	44121700	$ 25.000.00	$ 30.000.00	$ 35.000.00
50	3891103	Bolígrafo Rojo: Cuerpo plástico o polietileno translucido o color rojo; punta metálica, con tapa, redondo, rectangular o hexagonal. Tinta color rojo.	Caja x 12 unidades	1	44121700	$ 25.000.00	$ 30.000.00	$ 35.000.00
51	3891106	Lápiz de escritura mina negra. Forma redonda, triangular o hexagonal Borrador asegurado en casquillo de metal o plástico sin bordes afilados ni cortantes. Material: Madera reforestada o resina sintética con borrador no tóxico en el extremo. Mina Color negro dureza HB o No 2; Longitud 17.8 - 19.7 cms y diámetro de minimo 7,2mm.	Caja por 12 unidades	1	44121700	$ 15.000.00	$ 15.000.00	$ 18.000.00
52	3891104	Marcador Borrable desechable: Material Cuerpo y tapa en polipropileno, Color: negro, azul, rojo, o verde Borrable; a base de alcohol, no mancha, para escribir sobre tableros porcelanizados o cualquier superficie lisa. Dimension aproximada: Longitud de cuerpo entre 115 - 155 mm y diámetro entre 12 - 18 mm. Punta gruesa biselada con trazo de 1,5mm a 5,8mm.	Caja minimo 10 unidades	1	44121700	$ 25.000.00	$ 25.000.00	$ 30.000.00

53	3891104	Marcador Permanente: Material Cuerpo y tapa en polipropileno, Tinta Color negro, verde, azul o rojo Tinta indeleble a base de alcohol de secado rápido, calor y humedad, para escribir sobre cualquier superficie. Dimension: Longitud de cuerpo entre 120 - 155 mm, diámetro 12 - 18 mm. Punta gruesa biselada con trazo de 2,3 mm a 4,9 mm. Cierre hermético	Caja minimo 10 unidades	1	44121700	$ 25.000.00	$ 25.000.00	$ 30.000.00
54	3891104	Marcador permanente punta delgada: Material: Cuerpo y tapa en polipropileno. Tinta Color negro, verde, azul o rojo Tinta indeleble a base de alcohol de secado rápido, para escribir sobre cualquier superficie. Dimension: Longitud de cuerpo entre 127,9 - 143 mm, diámetro 10 - 16,3 mm. Trazo entre 0,6 mm a 1,8 mm Cierre hermético	Caja minimo 12 unidades	1	44121700	$ 35.000.00	$ 35.000.00	$ 35.000.00
55	3814051	Borrador Para Tablero: Elaborado con felpa sintética, fieltro o paño chalet. La base debe ser en madera o plástico.	Unidad	1	44121800	$ 15.000.00	$ 15.000.00	$ 20.000.00
56	3891205	Fechador manual autoentintado. Material Banda de caucho, mango plástico, carcasa metálica, Mayor o igual a 40 x 20 mm y menor o igual a 80 x 60 mm apróximado. Sello rectangular con placa y leyenda comercial.	Unidad	1	43201800	$ 100.000.00	$ 180.000.00	$ 150.000.00
57	3891205	Fechador entintado manual. Material Banda de caucho, mango plástico.	Unidad	1	43201800	$ 90.000.00	$ 95.000.00	$ 105.000.00
58	3891205	Numerador Entintado Manual 6 Dígitos de 4mm. Elaborado en PVC de alta densidad.	Unidad	1	44121600	$ 35.000.00	$ 35.000.00	$ 40.000.00
59	3891205	Numerador Entintado Manual 8 Dígitos de 4mm. Elaborado en PVC de alta densidad	Unidad	1	44121600	$ 45.000.00	$ 45.000.00	$ 50.000.00
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			**NOMBRE CUENTA**					
02-02-01-004-002			**OTROS ARTICULOS MANUFACTURADOS**					

ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	UNSPSC (CCE)	V/R UNITARIO	V/R UNITARIO	V/R UNITARIO
60	4299502	Clip estándar pequeño plastificado: Material: Alambre metálico plastificado en polipropileno u otro material plástico.	Caja x 100 unidades	1	44121600	$ 10.000.00	$ 10.000.00	$ 10.000.00
61	4299502	Clip Jumbo: Material Alambre metálico galvanizado.	Caja x 100 unidades	1	44122100	$ 12.000.00	$ 12.000.00	$ 12.000.00
62	4299502	Clip Mariposa: Material Alambre metálico galvanizado.	Caja x 50 unidades	1	44122100	$ 15.000.00	$ 15.000.00	$ 15.000.00
63	4299502	Clip Mariposa Gigante: Material Alambre metálico galvanizado.	Caja x 12 unidades	1	44122100	$ 15.000.00	$ 15.000.00	$ 15.000.00
64	4299504	Gancho para grapadora o cosedora referencia No 23/14. Material: Alambre metálico galvanizado o cobrizado.	Caja por 1000 unidades (Ganchos)	1	44122100	$ 10.000.00	$ 10.000.00	$ 10.000.00
65	4291501	Tajalápiz: en metal, con cuchilla de acero inoxidable. Características físicas: 1 orificio para minas de 2mm. Forma anatómica para uso manual	Unidad		44121700	$ 1.000.00	$ 3.000.00	$ 2.000.00
66	4294409	Chinches: con punta fina de con cabeza recubierta en PVC.	Caja x 50 unidades		1641217	$ 3.000.00	$ 3.500.00	$ 3.500.00
67	4294409	Chinchón Traslucido: con punta fina de con cabeza plastica.	Caja x 100 unidades		1274171	$ 2.000.00	$ 2.000.00	$ 2.000.00
68	4291305	Tijera De Acero Inoxidable: Material: hoja de acero inoxidable con mango en plástico y fibra de vidrio. Dimensiones Entre 17 - 21 cms de largo.	Unidad		44121600	$ 10.000.00	$ 15.000.00	$ 15.000.00
69	4291305	Tijeras Punta Roma: Material: Hoja de acero inoxidable. Dimensiones: mínimo 5 pulgadas de largo. Características físicas: mango ergonómico	Unidad		44121600	$ 5.000.00	$ 15.000.00	$ 10.000.00

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA					
02-02-01-004-005-01			DISCOS, CINTAS, DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EN ESTADO SÓLIDO NO VOLÁTILES Y OTROS MEDIOS, NO GRABADOS					
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	UNSPSC (CCE)	V/R UNITARIO	V/R UNITARIO	V/R UNITARIO
70	4516003	Cosedora. Material en plástico ABS de alta resistencia. Tamaño: Rango entre 137 y 157 mm de largo x 50 a 52 mm de alto x 35- 39 mm de ancho. Grapas de referencia: 26/9. Con base antideslizante con capacadidad de cocido de 20 hojas a la vez.	Unidad	1	44121600	$ 25.000.00	$ 25.000.00	$ 30.000.00
71	4421401	Perforadoras 4 Huecos: Metálica de alta resistencia con recubrimiento en pintura electroestática. Con una distancia entre huecos de 10.8 o 11. Capacidad de perforación: 10 hojas a la vez.	Unidad	1	44101600	$ 50.000.00	$ 70.000.00	$ 80.000.00
72	4516005	Removedor de Grapas(saca ganchos) Para Grapa elaborado en Acero cromado combinado con plástico ABS de gran resistencia	Unidad	1	44121600	$ 10.000.00	$ 10.000.00	$ 20.000.00
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA					
02-02-01-004-005-02			MAQUINARIA DE INFORMÁTICA Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS					
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	UNSPSC (CCE)	V/R UNITARIO	V/R UNITARIO	V/R UNITARIO SIN IVA
73	4525001	Memoria Usb con capacidad de almacenamiento minimo de 8gb	Unidad	1	44102900	$ 45.000.00	$ 50.000.00	$ 60.000.00
74	4525001	Padmouse: Con gel, de forma ergonómica y base antideslizante	Unidad	1	43211800	$ 50.000.00	$ 60.000.00	$ 70.000.00
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA					
02-02-01-004-008-02			INSTRUMENTOS Y APARATOS DE MEDICIÓN, VERIFICACIÓN, ANÁLISIS, DE NAVEGACIÓN Y PARA OTROS FINES (EXCEPTO INSTRUMENTOS ÓPTICOS); INSTRUMENTOS DE CONTROL DE PROCESOS INDUSTRIALES, SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS					

ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	UNSPSC (CCE)	V/R UNITARIO	V/R UNITARIO	V/R UNITARIO
75	4823206	Regla Plástica: elaborada en resinas plásticas de alta densidad . Tamaño: Mínimo 40 mm x 30cm. Características físicas: identifica milímetros, centímetros, y pulgadas. Con borde biselado	Unidad	1	44111800	$ 6.000.00	$ 7.500.00	$ 8.000.00
76	4823206	Regla Metálica Grande: elaborada en Aluminio anodizado. Tamaño: 50 cm de largo x 3 cm de ancho. Características físicas: milimetrada y biselada.	Unidad	1	44111800	$ 15.000.00	$ 25.000.00	$ 20.000.00
77	4823206	Regla Metálica: elaborado en aluminio anodizado. Tamaño: 30 cm de largo x 3 cm de ancho. Características físicas: milimetrada y biselada	Unidad	1	44111800	$ 15.000.00	$ 20.000.00	$ 30.000.00

De estas solicitudes de cotización se obtuvieron las siguientes respuestas, las cuales fueron avaladas por el comité técnico correspondiente así:

6.3 PROYECCIÓN de PRECIO DE REFERENCIA Y CANTIDADES MÍNIMAS.

Para la proyección del precio de referencia analizaron los precios de mercado de las cotizaciones avaladas por el Comité Técnico Estructurador, del análisis mencionado anteriormente se verifico cada uno de los precios existentes, y se tomó como base el menor valor, determinando así el PRECIO DE REFERENCIA para cada uno de los ítems, dichos precios se establecen por ser los más Convenientes para la Administración. De lo anterior se realizó el ajuste correspondiente de acuerdo al presupuesto oficial para el presente proceso.

Los interesados en participar en el presente proceso deberán ofertar la totalidad de los servicios exigidos, cumpliendo el total de las especificaciones técnicas, sin sobrepasar el precio de referencia que incluye el IVA del 19%, por cada uno de los ítems excepto el ítem 22 LAPIZ MIRADO # 2 X CAJA que se encuentra excento del IVA según los artículos 424 y 424-5 del Estatuto Tributario. (Si por alguna razón el oferente presenta algún otro ítem sin IVA deberá sustentarlo ante el comité económico evaluador).

Es de aclarar que por tratarse de un contrato de suministro no se determinan cantidades en el presente, ya que las mismas se determinaran en la ejecución del contrato de conformidad con las necesidades del BISOL 49, hasta agotar el presupuesto asignado que es por la suma de para EL BISOL 49" y teniendo en cuenta que el presupuesto asignado para éste es hasta por la suma de **CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($ 14.860.000.oo).** RUBROS A-02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE) A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO A-02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P. A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) A-02-02-01-004-005 MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA A-02-02-01-004-008 APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES

Los interesados en participar en el presente proceso deberán ofertar la totalidad de los bienes exigidos, cumpliendo el total de las especificaciones técnicas, sin sobrepasar el precio de referencia para cada uno de los ítems. De no ser así se entendería que se encuentra incurso en causal de rechazo.

7. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD SELECCIÓN.

Como quiera que la cuantía del presente proceso **CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($ 14.860.000.oo).** RUBROS A-02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE) A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO A-02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P. A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) A-02-02-01-004-005 MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA A-02-02-01-004-008 APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES no supera el 10% del presupuesto de menor cuantía de la entidad contratante y en atención a que el objeto del proceso no corresponde a otra modalidad de selección, en el presente caso se adoptará la modalidad de CONTRATACIÓN DE MINIMA CUANTÍA la cual se encuentra establecida, regulada y reglamentada en el numeral 5 (adicionado mediante artículo 94 de la Ley 1474 de 2011) artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, Art. 94 Ley 1474 de 2011 y Artículo 2.2.1.2.1.5.1 y subsiguientes del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad a la cuantía del presente proceso de selección, la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", contiene disposiciones en materia de contratación pública que deben ser reglamentadas por el Gobierno Nacional en la órbita de su competencia, dentro de la cual se cómo nueva modalidad de selección, la contratación de "Mínima Cuantía"; la cual es reglamentada por el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.

Que la modalidad de selección de Mínima Cuantía, como lo establece el parágrafo 2° del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, se realizará exclusivamente con las reglas en ella contempladas y en su reglamentación, no pudiendo aplicarse reglas propias de las demás modalidades de selección.

Así las cosas, el presente proceso se adelantará bajo la modalidad de selección de MÍNIMA CUANTÍA consagrado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y reglamentado por el Decreto 1082 de 2015.

"ARTÍCULO 94. TRANSPARENCIA EN CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA.

Adiciónese al artículo 2 de la ley 1150 de 2007 el siguiente numeral:

La contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas:

a. Se publicará una invitación, por un término no inferior a un día hábil, en la cual se señalará el objeto a contratar, el presupuesto destinado para tal fin, así como las condiciones técnicas exigidas.
b. El término previsto en la invitación para presentar la oferta no podrá ser inferior a un día hábil.
c. La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas.
d. La comunicación de aceptación junto con la oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.

Parágrafo 1. *Las particularidades del procedimiento aquí previsto, así como la posibilidad que tengan las entidades de realizar estas adquisiciones en establecimientos que correspondan a la definición de "gran almacén" señalada por la Superintendencia de Industria y Comercio, se determinarán en el reglamento que para el efecto expida el Gobierno Nacional.*

Parágrafo 2. *La contratación a que se refiere el presente artículo se realizará exclusivamente con las reglas en él contempladas y en su reglamentación. En particular no se aplicará lo previsto en la Ley 816 de 2003, ni en el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007."*

7.1 NORMAS APLICABLES

- Constitución Política de Colombia
- Código general del proceso
- Código de Comercio
- Código de Procedimiento administrativo y de lo Contencioso Administrativo
- Ley 80 de 1993
- Ley 1150 de 2007
- Ley 1474 de 2011
- Decreto Ley 019 de 2012
- Decreto 1082 de 2015
- Resolución 1549 de 2015 de Delegación del M.D.N y todas aquellas que la modifiquen
- Manual de Contratación del M.D.N.
- Y demás normas concordantes

8.2 NORMATIVIDAD SOBRE ESTUDIOS PREVIOS

El artículo 2.2.1.2.1.5.1 del decreto 1082 de 2015, estipula lo siguiente para la mínima cuantía:

La entidad elaborará un estudio previo simplificado que contendrá:

- La descripción sucinta de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación.
- La descripción del objeto a contratar, identificado en el cuarto nivel de clasificador de bienes y servicios
- Las condiciones técnicas exigidas.
- El valor estimado del contrato y su justificación
- El plazo de ejecución del contrato
- El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación.

8. TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS:

8.1.1. Riesgos Económicos: Son aquellos que se derivan del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros.

8.1.2. Riesgos Operacionales: Son aquellos riesgos asociados a la operatividad del contrato.

8.1.3. Riesgos Financieros: Este riesgo tiene dos componentes básicos: el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez, y el riesgo de las condiciones financieras.

El primero se refiere a la dificultad de conseguir los recursos financieros, ya sea en el sector financiero o el mercado de capitales, para lograr el objetivo del contrato. El segundo hace referencia a los términos financieros de dichos recursos, entre estos encontramos plazos, tasas, garantías, contragarantías, refinanciaciones entre otros.

8.1.4. Riesgos Regulatorios: Son los posibles cambios regulatorios o reglamentarios que siendo previsibles, afecten el equilibrio contractual.

Por ejemplo, cambios en las tarifas, mercados regulados, cambios en los regímenes especiales (regalías, pensional), designación de zonas francas, planes de ordenamiento territorial, expedición de normas de carácter técnico o de calidad, entre otros.

8.1.5. Riesgos de la Naturaleza: Son los eventos causados por la naturaleza sin la intervención o voluntad del hombre, que aunque pueden ser previsibles por su frecuencia o diagnóstico están fuera del control de las partes. Para la determinación de su existencia y/o previsibilidad, se podrá acudir a las autoridades públicas o entidades competentes en la recopilación de datos estadísticos o fuentes oficiales (INSTITUTO AGUSTIN CODAZZI, INGEOMINAS, IDEAM, etc.).

Para el ejercicio de tipificación, éstos se refieren a los hechos de la naturaleza que puedan tener un impacto sobre la ejecución del contrato, por ejemplo los temblores, inundaciones, lluvias, sequias, entre otros, siempre y cuando los mismos puedan preverse. Colombia Compra Eficiente diseñó con base en el estándar australiano para la administración de riesgos una metodología para identificar y clasificar los riesgos con base en la probabilidad de ocurrencia y el impacto del evento. A continuación se identifican y describen los riesgos según el tipo y la etapa del proceso de contratación en la que ocurre; posteriormente se evalúan los riesgos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia.

8.2 **ASIGNACIÓN DE RIESGOS**:

8.2.1 ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS QUE AFECTEN EL EQUILIBRIO DEL CONTRATO.

En tal sentido, se dará aplicación a lo consignado en el Manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación M-ICR-01 expedido por Colombia Compra Eficiente RIESGOS

MATRIZ

RIESGOS TÉCNICOS					
Nº		**1**	**2**	**3**	**4**
DESCRIPCIÓN(que puede pasar y como puede ocurrir)		Riesgos derivados de la deficiente calidad de los productos	La pérdida, destrucción, o robo de los productos hasta la suscripciónde l acta de recibo a satisfacción	No previsión por parte del proveedor de la mejor alternativaparaeltransporte de los productos, que impidan la entrega oportuna eneltiempoestipuladoenlas condiciones del	Sonlosderivadosdefallasenlos sistemasdecomunicacióndevoz yde datos, suspensión deservicios públicos, nuevos desarrollos tecnológicos o estándaresque
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO		Iniciación debido proceso- Efectividad garantías contractuales	Incumplimiento contractuales-prórrogas	Iniciación debido proceso-Efectividad garantías contractuales-prórrogas	Insatisfacción de la necesidad
PROBABILIDAD		3	3	3	3
IMPACT		4	4	4	4
VALORACIÓN DEL RIESGO		4	4	4	4
CATEGORÍA		3	3	3	3
¿A QUIEN SE LE AGINA?		Contratista	Contratista	Contratista	contratista
TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS		Supervisión efectiva y oportuna sobre el objeto contractual	Supervisión efectiva y oportuna sobre el objeto contractual	Supervisión efectiva y oportuna sobre el objeto contractual	Actualización de la informacióndelanecesidad–suficiencia deplaneación
IMPACTO	***PROBABILIDA***	2	2	1	1
	IMPACTO	2	2	1	1

DESPUÉS DEL TRATAMIENT	***VALORACIÓN DEL RIESGO***	2	2	1	1
	CATEGORÍA	RIESGO MEDIO	RIESGO MEDIO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO
AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?		SI	SI	SI	SI
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO		SUPERVISOR-CONTRATISTA	SUPERVISOR-CONTRATISTA	SUPERVISOR-CONTRATISTA	COMITÉ ESTRUCTURADOR
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO		EN LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO	EN LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO	EN LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO	DESDE LA PLANEACIÓN CONTRACTUAL
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO		EN LA EJECUCIÓNFINAL - ENTREGA DE TODOS Y CADA UNOS DE LOS PRODUCTOS	EN LA EJECUCIÓN FINAL - ENTREGA DE TODOSYCADAUNOSDELOS PRODUCTOS	EN LA EJECUCIÓN FINAL - ENTREGA DE TODOS Y CADA UNOS DE LOS PRODUCTOS	ENLAEJECUCIÓNFINAL-ENTREGADETODOSYCADA UNOSDELOSPRODUCTOS
MONITOREO Y REVISIÓN	***COMO SE REALIZA EL MONITOREO ?***	ENLOSINFORMESDE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE PAGOS	EN LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE PAGOS	EN LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE PAGOS	VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN
	PERIODICIDAD ¿CUANDO?	MENSUAL	MENSUAL	MENSUAL	MENSUAL

11.3. RIESGOS JURIDICOS

RIESGOS JURIDÍCOS					
Nº	**1**		**2**	**3**	**4**
CLASE	GENERA		GENERAL	GENERAL	GENERAL N/A
FUENTE	INTERNO-EXTERNO		EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO N/A
ETAPA	PLANEACION-EJECUCIÓN		EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN N/A
TIPO	RIEGOS SOCIALES O POLITÍCOS		RIESGOS REGULATORIOS	RIESGOS DE LA NATURALEZA	RIESGOS AMBIENTALES N/A
DESCRIPCIÓN(que puede pasar y como puede ocurrir)	Cambio de régimen político-Inestabilidad jurídica	Ocurrencia de situaciones de orden público, paros o huelgas, o los efectos derivados y ocasionados por los mismos	Efectos desfavorables ocasionados por normas, disposiciones o directrices que adopte la Administración durante la ejecución del contrato y que sean aplicables al contrato, con excepción de	Riesgos de fuerza mayor asegurables referidos al impacto adverso sobre la ejecución y/o operación del contrato por causas derivables de desastres naturales.	Se aplicara de acuerdoalobjeto contractualN/A
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	Nuevas obligaciones para las partes	Parálisis o prorroga en la ejecución del contrato	Nuevas obligaciones para las partes	Incumplimiento o parálisis del contrato	Incumplimiento de la normatividad ambiental N/A
PROBABILIDAD	1	3	1	3	2
IMPACTO	1	4	3	3	2
VALORACIÓN DEL RIESGO	2	7	4	6	4
CATEGORÍA	RIESGO BAJO	RIESGO ALTO	RIESGO BAJO	RIESGO ALTO	RIESGO BAJO
¿A QUIEN SE LE ASIGNA?	LA ENTIDAD	CONTRATISTA	LA ENTIDAD	CONTRATISTA	CONTRATISTA
TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	LA ENTIDAD DEBE MANTENERSE ACTUALIZADA EN LOS CAMBIOS NORMATIVOS	EL CONTRATISTA DEBERA ESTAR INFORMADO DE LA SITUACION DE ORDEN PUBLICO QUE PUEDAN AFECTAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	LA ENTIDAD DEBE MANTENERSE ACTUALIZADA EN LOS CAMBIOS NORMATIVOS	SEGUIMIENTO EN LA EJECUCION-CONTROL POR PARTE DEL SUPERVISOR Y CONTRATISTA-DEBIDO PROCESO	EN LA PLANEACION EXIGENCIAS DE LICENCIAS AMBIENTALES N/A
IMPACTO DESPUÉS ***PROBABILIDAD***	**1**	**3**	**1**	**4**	**1**

DEL TRATAMIENTO	***IMPACTO***	1	4	1	2	1
	VALORACIÓN DEL RIESGO	2	7	1	4	2
	CATEGORÍA	**RIESGO BAJO**	**RIESGO ALTO**	**RIESGO BAJO**	**RIESGO BAJO**	**RIESGO BAJO**
AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?		SI	SI	SI	SI	SI
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO		COMITES ESTRUCTURADO RESYGERENTE DEPROYECTO	COMITES ESTRUCTURADOR E S Y GERENTE DE PROYECTO	COMITES ESTRUCTURADORE S Y GERENTE DE PROYECTO	COMITES ESTRUCTURADORE S Y GERENTE DE PROYECTO	COMITES ESTRUCTURAD O RESYGERENTE DEPROYECTO
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO		PLANEACION	PLANEACION	PLANEACION-EJECUCION	EJECUCION DEL CONTRATO	PLANEACION
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO		CON EL CIERRE DEL PROCESO	CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN	CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN	CONELACTADE ENTREGA A SATISFACCIÓN O EL ACTA DE LIQUIDACIÓN	CONELACTADE ENTREGA A SATISFACCIÓN O EL ACTA DE LIQUIDACIÓN
MONITOREO Y REVISIÓN	***COMO SE REALIZA EL MONITOREO?***	MANTENER ACTUALIZADA LA NORMATIVIDAD	MANTENER ACTUALIZADA LA NORMATIVIDAD	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	MANTENER ACTUALIZADA LA NORMATIVIDAD
	PERIODICIDA D ¿CUANDO?	MENSUAL	MENSUAL	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA	MENSUAL

9. ASPECTOS HABILITANTES DE VERIFICACIÓN

Los documentos técnicos objeto de verificación para la habilitación de la oferta y los aspectos técnicos de evaluación son todos aquellos que por sus características especiales requieren de una exigencia particular de cumplimiento que no pueden obviarse y por lo tanto, son de carácter obligatorio y serán evaluados como CUMPLE O NO CUMPLE.

La verificación y evaluación técnica se realizará por parte del comité técnico evaluador, mediante la verificación y evaluación de los siguientes aspectos:

REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES	**FORMA DE ACREDITARLO**
Carta de presentación de la oferta	Formato anexo a la invitación
Certificado de existencia y representación legal	Copia del certificado de existencia y representación legal (Cámara de Comercio) debe tener fecha expedición no superior a un (1) mes y su objeto debe corresponder y/o guardar relación con el objeto del contrato.
Acreditación pago de seguridad social Integra, de por lo menos un (1) mes anterior al cierre del proceso para personas naturales y seis (6) meses anteriores al cierre del proceso para personas jurídicas.	Copia de las respectivas planillas y certificación escrita
Documento de identificación	Copia cédula de ciudadanía
Antecedentes disciplinarios	Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, con fecha no

	superior a un (1) mes
Antecedentes fiscales	Certificado de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría, vigente, con fecha de expedición no superior a un mes
Antecedente Judicial	Certificado de antecedentes Judicial de la Policía Nacional, con fecha no superior a un (1) mes
REQUISITOS ECONÓMICOS	**COMO ACREDITAR**
Registro Único Tributario	Copia simple del RUT, con fecha de expedición no superior a un (1) mes, con actividad económica acorde a la presente convocatoria.
Certificación bancaria	Copia simple de la certificación bancaria
Datos beneficiario cuenta SIIF	Formulario Anexo

9.1 VERIFICACIÓN EXPERIENCIA HABILITANTE REQUERIDA.

Para tal efecto diligenciará el Formulario No.5 de acuerdo con los siguientes parámetros:

a) La información suministrada, se entiende bajo la gravedad del juramento y debe ser correlativa a la documentación aportada.

b) El formulario debe ir firmado por el representante legal del proponente y/o suplente.

c) Anexo de los soportes que demuestren la acreditación de la experiencia requerida en el Formulario Nº 5.

El oferente deberá presentar el cumplimiento de especificaciones técnicas habilitantes de los servicios que ofrece relacionando marcas y presentación, que son de obligatorio cumplimiento, de acuerdo al Formulario No. 5.

Requisitos que debe cumplir el oferente:

1. La experiencia en servicios para el presente proceso de selección debe **ser igual o superior al 100% del presupuesto** asignado para el proceso.
2. La experiencia podrá acreditarse aportando un 1 a 3 certificación y/o CONTRATOS CELEBRADOS CON ENTIDADES PUBLICAS Y/O PRIVADAS cuyo objeto sea similar con el descrito en las especificaciones técnicas.

No se tendrán en cuenta subcontratos ni contratos en ejecución, y para los efectos con el diligenciamiento del formulario de experiencia se entenderá bajo juramento que los contratos relacionados han sido ejecutados.

Para certificaciones con entidades privadas deberá aportarse junto con la respectiva certificación copia de la factura de venta respectiva so pena de rechazo.

9.1.1 ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN LA MODALIDAD DE CONSORCIO Y/O UNIÓN TEMPORAL O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA

Cuando se trate de consorcios o uniones temporales se requiere que al menos uno de sus integrantes cumpla con el cincuenta (50%) de la experiencia específica requerida para el proceso en la venta y/o comercialización y/o distribución de los bienes descritos en las especificaciones objeto del presente proceso. En todo caso la sumatoria de los porcentajes de acreditación de la experiencia especifica individual de los integrantes deberá ser igual o superior al cien por ciento (100%) de los requisitos solicitados. Es decir, como mínimo los demás miembros de un consorcio o unión temporal deben acreditar la experiencia específica igual o superior al 1%.

Cuando las actividades correspondientes hayan sido ejecutadas por el proponente o por uno de sus miembros

bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, pero en tal caso sólo se tendrá en cuenta como experiencia del proponente o de uno de sus miembros, aquella referida al porcentaje de participación que el proponente hubiera tenido en el grupo o asociación que ejecutó la actividad.

Igualmente, el proponente deberá declarar bajo la gravedad de juramento que la experiencia que acredita corresponde exactamente a los servicios ejecutados por él de manera directa, o que se han desarrollado mediante subcontratos pero asumiendo directamente la responsabilidad por los mismos.

El MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA – EJÉRCITO NACIONAL – SEXTA DIVISIÓN – VIGÉSIMA SÉPTIMA BRIGADA – **BATALLON DE INFANTERIA DE SELVA N°49 JUAN BAUTISTA SOLARTE OBANDO"-"BISOL49",** se reserva el derecho de verificar la información aportada, y no será tenida en cuenta aquella que se pueda establecer que no es cierta.

9.2 CAPACIDAD TÉCNICA: El oferente debe CERTIFICAR QUE ENTREGARA DE MANERA OPORTUNA LOS PEDIDOS QUE REALICE LA ENTIDAD, dentro de las 24 horas del requerimiento, para lo cual debe acreditar que cuenta con establecimiento de comercio en el Municipio de puerto Leguizamo (Putumayo) el cual lo debe acreditar con el registro mercantil o Cámara de Comercio, lo anterior por la inmediatez del servicio y los desplazamientos, téngase en cuenta la ubicación de la Unidad (La Tagua - Putumayo), el cual, se ingresa por vía fluvial desde Puerto Asís (Putumayo) a 8 horas por lancha, o el ingreso de los elementos se realiza vía aérea por SATENA, el cual vuela solo una vez por semana al Municipio de Puerto Asís. ***Para efectos de lo anterior, dentro de la certificación deberá registrar el nombre, identificación y número de contacto del personal encargado como Ejecutivo de cuenta para el futuro contrato, el método de envío y transporte de los elementos.***

La no presentación del requisito anterior será causal de rechazo.

9.3 GARANTÍA TÉCNICA Y TERMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA: El proponente junto con la oferta debera anexar la garantia tecnica que amparara la calidad del mantenimiento y bienes por un término no inferior a 6 meses, contabilizados desde el momento de la entrega y recibo final de cada mantenimiento.

Asi mismo debe otorgar a la unidad beneficiada una vez terminado el suministro de los repuestos y/o mantenimientos el documento que acredite que el equipo haya quedado funcionando a la perfección, con la previa verificación del funcionario delegado por la unidad y firmado por el supervisor del contrato.

En caso de que el material resulte defectuoso, el contratista deberá reponerlo en un término no mayor a 2 días calendario, contados a partir del requerimiento del Supervisor. Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía.

9.4 Parámetros generales para la verificación y calificación de los criterios de evaluación.
El cumplimiento de los requisitos y de la documentación solicitada se analizará de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

En desarrollo de lo establecido en dicho artículo, la Entidad dentro del plazo de verificación y evaluación de las propuestas, verificará el cumplimiento de los requisitos al oferente **con el precio más bajo**, para lo cual se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas en el Decreto 1082 de 2015. En caso de que éste no cumpla con los mismos, procederá la verificación del oferente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente, se solicitarán aclaraciones dentro del término señalado en el proceso, para que se realice las aclaraciones, precisiones y/o allegue los documentos que se le requieran en relación con el oferente o la futura contratación, sin que con ello se pretenda adicionar, modificar o completar lo insubsanable.

En el evento que el adjudicatario sea un consorcio o unión temporal que dentro de los términos de la asociación haya pactado la facturación a nombre del consorcio o unión temporal deberá allegar el RUT correspondiente.
NOTA: Este documento debe venir firmado por el proponente.

10. CONDICIONES DEL CONTRATO

10.1 MODALIDAD DE CONTRATO

Contrato de Suministro, se considera que este tipo de contrato es el que mejor se adapta a la modalidad de ejecución y cumplimiento de la misión que recae en el **BISOL49**, lo anterior teniendo en cuenta que mencionado Batallón es una Unidad centralizadora, que tiene como función prioritaria el abastecer y suplir las necesidades que surgen en cada Unidad centralizada, teniendo como punto de referencia la necesidad, prioridad y presupuesto asignado a cada unidad centralizada.

10.2 PLAZO Y VIGENCIA DE EJECUCIÓN El plazo para la ejecución del contrato es el siguiente:

ÍTEM	ELEMENTOS	PLAZO DE EJECUCIÓN	VIGENCIA
1	"**SUMINISTRO PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL BATALLÓN DE INFANTERÍA DE SELVA N° 49 "J.B.SO", EN LA VIGENCIA 2019**"	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO OFICIAL	EL TERMINO DE DURACIÓN DEL CONTRATO Y HASTA 4 MESES MAS PARA EFECTOS DE LIQUIDACIÓN

El plazo de ejecución, se contará a partir del perfeccionamiento y suscripción del contrato y expedición del registro presupuestal.

10.3 LUGAR DE ENTREGA
Batallón de Infantería de Selva Nº 49 " J.B.S.O" ubicado geográficamente en el corregimiento de la Tagua, municipio de Puerto Leguizamo departamento del Putumayo.

10.4VALOR
El valor del contrato será el aprobado en resolución de Adjudicación, el cual no podrá ser superior al presupuesto oficial asignado así:

Para el SUMINISTRO DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA PARA EL BATALLÓN DE INFANTERÍA DE SELVA N° 49 "J.B.SO", EN LA VIGENCIA 2020, la Sección de Presupuesto del BISOL 49 expidió el CDP Nº 920 de fecha 03 de Marzo de 2020, por valor de **CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($ 14.860.000.oo).** RUBROS A-02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE) A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO A-02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P. A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) A-02-02-01-004-005 MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA A-02-02-01-004-008 APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES.

FORMA Y CONDICIONES DE PAGO
El MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA – EJERCITO NACIONAL – SEXTA DIVISIÓN – VIGÉSIMA SÉPTIMA BRIGADA – BATALLON DE INFANTERIA DE SELVA N°49 JUAN

BAUTISTA SOLARTE OBANDO"-"BISOL49"**, se compromete a cancelar el valor del contrato resultante de la siguiente forma:**

Se cancelara, mediante pagos parciales, la suma correspondiente a la factura de cobro presentada por el contratista, según los bienes suministrados y por ende facturados, se compromete a cancelar el valor del contrato mediante un pagos parciales, una vez se hayan cumplido los requisitos de perfeccionamiento del contrato, el valor total del mismo asciende a la suma **CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($ 14.860.000,oo).** RUBROS A-02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE) A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO A-02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P. A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) A-02-02-01-004-005 MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA A-02-02-01-004-008 APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES**..** INCLUIDO IVA Y DEMÁS IMPUESTOS EN LOS CASOS QUE APLIQUE Los pagos aquí señalados, se harán dentro de los **treinta (30) días** calendario siguiente a la presentación de la cuenta de cobro, previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar y la radicación de la siguiente documentación:

- **Acta de recibo a entera satisfacción del objeto contractual, debidamente firmada por el Supervisor del contrato y el** CONTRATISTA**, donde constará la conformidad con las condiciones en las que se hace la entrega, la fecha en la que se recibe y el valor de los servicios recibidos.**

NOTA 1: Se debe anexar para todos los pagos certificación y recibo de pago del cumplimiento de sus obligaciones parafiscales (Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar) y sistemas de seguridad social (salud, pensión y riesgos profesionales), de conformidad con las leyes 789 de 2002 y 828 de 2003, cuando a ellos hubiere lugar. Salvo lo contemplado en el artículo No. 25 de la ley 1607 de 2012.

NOTA 2: El MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL –FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA –EJÉRCITO NACIONAL – BISOL49 no se responsabilizará por la demora en el pago al **CONTRATISTA**, cuando ello fuere provocado por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite y no se ajuste a los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario.

Para los pagos, el contratista deberá presentar factura comercial, de conformidad con el artículo 617 del Estatuto Tributario, así:

a. Denominación expresa como factura de venta
b. Apellidos, nombre o razón social y NIT del vendedor o de quien presta el servicio.
c. Apellidos, nombre o razón social y NIT del adquiriente de los bienes o servicios, junto con la discriminación del IVA pagado.
d. Número consecutivo de factura de venta
e. Fecha de expedición de la factura
f. Descripción genérica o específica de los artículos vendidos o servicios prestados.
g. Valor total de la operación
h. Nombre o razón social y el NIT del impresor de la factura
i. Indicar la calidad de retenedor del impuesto sobre las ventas

Al momento de la expedición de la factura los requisitos de los literales a), b), d) e), f), g), h) y i) deberán estar previamente impresos a través de medios litográficos, tipográficos o de técnicas industriales de carácter similar. Cuando el contribuyente utilice un sistema de facturación por computador o máquinas registradoras, con la impresión efectuada por tales medios se entienden cumplidos los requisitos de impresión previa. El sistema de

facturación deberá numerar en forma consecutiva las facturas y se deberán proveer los medios necesarios para su verificación y auditoria.

NOTA 3: El adjudicatario del presente proceso de contratación, dentro de los dos (2) días siguientes a la adjudicación, deberá adjuntar certificación de cuenta bancaria, con el fin que el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL –FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA –EJÉRCITO NACIONAL –BISOL49 cancele el valor del contrato mediante pago electrónico, esta certificación debe contener los siguientes datos:

- Nombre o razón social
- Número de identificación Tributaria NIT
- Tipo de cuenta ahorro o corriente
- Número de cuenta

10.6MONEDA DEL CONTRATO

Este se realizará en Pesos colombianos.

11 GARANTÍA ÚNICA.

Atendiendo la naturaleza del objeto del contrato, se determinó por esta entidad la necesidad de solicitar al futuro contratista las siguientes garantías de conformidad con lo establecido en el artículo 7º de la Ley 1150 de 2007, y Artículo 2.2.1.2.3.1.1. y s.s. del Decreto 1082 de 2015 (Estas garantías deberán constituirse dentro de los CINCO (5) días siguientes a la comunicación de aceptación de oferta):

TIPO DE RIESGO	PÓLIZA EXIGIBLE	SI	NO
GARANTÍA ÚNICA			
Calidad Del Bien: Calidad del servicio: veinte por ciento **(20%)** del valor del Contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución, y cuatro (04) meses más.	Garantía Única	X	
Cumplimiento del contrato: Por una cuantía equivalente al VEINTE por ciento (20%) del valor total del contrato, y con una vigencia igual a su plazo de ejecución y cuatro (4) meses más	Garantía Única	x	

12 OBLIGACIONES DE LAS PARTES

EL **CONTRATISTA** se obliga a cumplir además de las obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato y las derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan su actividad, las siguientes:

- Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas que puedan presentarse y en general se obliga a cumplir con lo establecido en la Ley 80 de 1993.

- Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del contrato y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que la reglamentan, complementan y adicionan.
- Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y presentarse al CONTRATANTE en el momento en que sea requerido por el mismo para la suscripción de la correspondiente Acta de Liquidación.

- Dar cumplimiento a la totalidad del objeto del presente contrato.

- Dar cumplimiento a los requisitos para la legalización del mismo.

- Entregar en perfectas condiciones los bienes y servicios objeto del presente contrato, aptos para la prestación eficiente de acuerdo con su funcionalidad, en las condiciones y plazos establecidos.

- Reparar o reemplazar los bienes dentro de la oportunidad que establezca el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL –FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA –EJERCITO NACIONAL –BISOL49, cuando estos presenten defectos en su definición técnica, componentes o funcionamiento, según lo determinen las necesidades y condiciones técnicas, excluyendo los daños ocasionados por manejo deficiente.

- Obtener con la oportunidad debida, las licencias, autorizaciones y permisos a que hubiere lugar para el cumplimiento de todas las obligaciones que le corresponden en los términos del presente contrato.

- Responder en los plazos que el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL –FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA –EJERCITO NACIONAL –BISOL49 establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.

- En general, la obligación de cumplir cabalmente con las condiciones y modalidades previstas contractualmente para la ejecución y desarrollo del contrato, para lo cual **EL CONTRATISTA** deberá actuar razonablemente en el marco de sus obligaciones contractuales.

La entidad contratante MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL –FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA –EJERCITO NACIONAL –BISOL49 se obliga a cumplir además de las obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato y las derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan su actividad, las siguientes:

- Recibir a satisfacción los bienes que sean entregados por el **CONTRATISTA**, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas en el presente contrato.

- Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y del Plan Anual de Caja (PAC) previstas para el efecto.

- Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que se requieran para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del presente contrato.

- Colocar a disposición del **CONTRATISTA** la información que se requiera para el perfeccionamiento y ejecución del presente contrato.

- Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuéstales y del Plan Anual de Caja (PAC) previstas para el efecto.

- Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuéstales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del presente contrato.

13. ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO:

En virtud de lo contenido en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 Numeral 8 del Decreto 1082 de 2015, y en aplicación al Manual del Departamento nacional de Planeación este proceso de contratación esta exceptuado, en razón a la cuantía asignada para el presente proceso.

Realizada la consulta en la página web de “COLOMBIA COMPRA EFICIENTE” conforme a lo ordenado por el artículo 2.2.1.2.1.2.9 del Decreto 1082 de 2015, se evidenció que no existe acuerdo marco relacionado con los bienes objeto del presente proceso.

14. JUSTIFICACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN

En desarrollo de lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, la Entidad dentro del plazo de verificación y evaluación de las propuestas, verificará el cumplimiento de los requisitos al oferente con el precio más bajo, siempre y cuando cumpla con los requisitos técnicos, jurídicos y económicos, para lo cual se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 2015. En caso que éste no cumpla con los mismos, procederá la verificación del oferente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente, se solicitarán aclaraciones dentro del término señalado en el proceso, para que se realice las aclaraciones, precisiones y/o allegue los documentos que se le requieran en relación con el oferente o la futura contratación, sin que con ello se pretenda adicionar, modificar o completar lo insubsanable. En el evento que el adjudicatario sea un consorcio o unión temporal que dentro de los términos de la asociación haya pactado la facturación a nombre del consorcio o unión temporal deberá allegar el RUT correspondiente

12 RELACIÓN DE ANEXOS

Cotizaciones.
Aval de Cotización
CDP Nº 920 del 03 de Marzo de 2020

Teniente Coronel. **JULIO LEONARDO GOMEZ DUARTE**
Comandante Batallón de Infantería de Selva N° 49 "J.B.S.O"
Gerente de Proyecto

Mayor. **PABLO ENRIQUE SALINAS POLANIA**
Ordenador del Gasto Batallón de infantería de selva N° 49 "J.B.S.O"

CP. RODRIGUEZ LOSADA MIGUEL HUMBERTO
ESTRUCTURADOR JURÍDICO

SP. OTALORA DUARTE EDGAR
ESTRUCTURADOR TÉCNICO

CP. HERNANDEZ SANCHEZ HECTOR
ESTRUCTURADOR FINANCIERO Y ECONÓMICO

Reviso y Vo Bo ABG. Cesar Augusto Jaramillo Valencia